

COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

VICEPRESIDENTE: Don Carlos Rojo Martínez

Sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 887-I, presentada por los Procuradores D.^a Inmaculada Larrauri Rueda y D. Ángel Solares Adán, relativa a cesión al Ayuntamiento de León de los edificios de talleres y parque de maquinaria de la avenida de la Magdalena para creación de un centro multifuncional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 204, de 23 de marzo de 1998.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 891-I, presentada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a subvención a la rehabilitación del Teatro Municipal "Pérez Alonso" de La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 204, de 23 de marzo de 1998.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 918-I, presentada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés, relativa a paralización de los desalojos y retirada de las demandas contra los inquilinos de las viviendas del Parque de Montearenas de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 215, de 21 de abril de 1998.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 937-I, presentada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista, relativa a elaboración de un estudio sobre la remodelación del grupo de viviendas "29 de Octubre" del barrio de los Pajarillos de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 224, de 18 de mayo de 1998.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	11171	Tercer punto del Orden del Día. PNL 918-I.	
El Vicepresidente, Sr. Rojo Martínez, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	11171	El Vicepresidente, Sr. Rojo Martínez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	11183
Primer punto del Orden del Día. PNL 887-I.		Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida), para presentar la Proposición No de Ley.	11183
El Vicepresidente, Sr. Rojo Martínez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11171	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista).	11184
Intervención del Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	11171	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	11184
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular).	11171	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	11185
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista).	11172	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	11186
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular).	11173	El Vicepresidente, Sr. Rojo Martínez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	11188
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	11174	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 937-I.	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	11174	El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	11188
Intervención del Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista).	11174	Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	11188
El Vicepresidente, Sr. Rojo Martínez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	11175	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para presentar la Proposición No de Ley.	11189
Segundo punto del Orden del Día. PNL 891-I.		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de la Fuente (Grupo Popular).	11190
El Vicepresidente, Sr. Rojo Martínez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11175	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	11190
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	11175	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	11191
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Fernández Calvo (Grupo Popular).	11176	En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de la Fuente (Grupo Popular).	11192
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	11177	Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	11192
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Calvo (Grupo Popular).	11179	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	11193
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	11180	El Vicepresidente, Sr. Rojo Martínez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	11194
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	11181	El Vicepresidente, Sr. Rojo Martínez, levanta la sesión.	11194
El Vicepresidente, Sr. Rojo Martínez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	11183	Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	11194

(Comienza la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Bien. Bueno, comenzamos la sesión. ¿Alguna sustitución en los Grupos? Sustituciones en los Grupos, por favor.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Sí, señor Presidente. El Grupo Popular, don José Carlos Monsalve sustituye a don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Bien. El primer punto del Orden del Día es: **"Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores doña Inmaculada Larrauri Rueda y don Ángel Solares Adán, relativa a cesión al Ayuntamiento de León de los edificios de talleres y parque de maquinaria de la avenida de la Magdalena para creación de un centro multifuncional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número doscientos cuatro, de veintitrés de marzo"**.

Tiene la palabra don Ángel Solares.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Gracias, señor Presidente. La presente Proposición No de Ley lo que pretende claramente es que la Junta de Castilla y León ceda el parque de maquinaria que tiene en León, ya... prácticamente fuera de uso, al Ayuntamiento de León. Ya, desde hace varios meses, hemos venido reiterando esta... esta Propuesta, porque creemos que la Junta de Castilla y León pretende, desde un principio, hacer una permuta con el Ayuntamiento de León de unas instalaciones que bien, que bien... tiene, creemos tiene derecho el Ayuntamiento de León disfrutar a través de una cesión o de una... donación, de la figura que se crea más oportuna, desde luego no de la permuta.

La Junta de Castilla y León, en los últimos tiempos, consideramos que ha sido un tanto cicatera con el Ayuntamiento de León. Se da la circunstancia de que no hace las... los edificios de... de la sede del Procurador del Común, el Ayuntamiento los ha cedido a la Junta a cambio de nada; recientemente, una parcela para el Ente Regional de la Energía también se ha cedido sin ser permuta. El... algún puente que se había prometido no se ha llevado a efecto; también es una deuda que tiene con la ciudad de León. Y algún otro... y alguna otra cesión que el Ayuntamiento ha tenido para la Junta.

Nosotros consideramos que esta permuta no debe, bajo ningún concepto, de producirse; y tiene que ser una cesión para uso y disfrute de los ciudadanos de León, y más en particular de los ciudadanos de aquella zona, que si bien se va a hacer un centro multifuncional, que deseamos sea lo más rápidamente posible, nosotros también indicábamos un uso determinado en cuanto a centro de salud. Eso puede ser o no puede ser, porque las

actuaciones en este aspecto han ido por otro lado: se han inaugurado recientemente unas instalaciones para un centro de salud en la zona que no considerábamos lo más adecuadas posibles; pero bueno, todavía se puede modificar, unas instalaciones pueden ser temporales. Y no cabe duda que para bien de... y necesidad de aquel barrio de León, del Crucero, considerábamos que el centro ideal para la ubicación del centro de salud eran, precisamente, las instalaciones del parque de talleres de Obras Públicas.

Pero no es fundamentalmente ése el debate. El debate es que solicitamos, exigimos que la Junta ceda al Ayuntamiento de León, y no permute con el Ayuntamiento de León.

Sin más, pedimos el apoyo de todos los Grupos para que esto se produzca en esta dirección. Y espero la colaboración de todos. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Gracias, señor Procurador. ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra? Don Mario Galán, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Gracias, señor Presidente. Señores Procuradores, buenos días. Yo, en primer lugar, como Portavoz del Grupo Parlamentario, pues quiero manifestar y expresar mi sorpresa porque a estas alturas se ha mantenido esta Proposición No de Ley. Porque, una vez que se han estudiado con detenimiento los Antecedentes, el texto de la Propuesta de Resolución, y teniendo en cuenta la situación en que se encuentran en estos momentos las pretensiones que en la misma... o las peticiones que en la misma se plantean, parece que lo más adecuado, Señoría, hubiera sido retirarla. Y ello, por dos razones fundamentales.

En primer lugar, porque el objeto fundamental de esta Proposición No de Ley -que sí que es materia propia de la Comisión de Arquitectura y Vivienda-, la permuta de parcelas entre el Ayuntamiento de León y la Junta de Castilla y León está acordada entre ambas partes con bastante anterioridad a la fecha de presentación de esta iniciativa parlamentaria; procedimiento que, indudablemente, culminará con la firma, en breves fechas, del convenio respectivo entre el Ayuntamiento de León y la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, en la iniciación de su intervención, parecería que el señor Procurador estaba haciendo un debate concreto sobre las actuaciones de la Junta en relación... de la Junta de Castilla y León en relación con León; por tanto, vamos a ceñirnos al tema. Y decíamos, en primer lugar, el objeto fundamental, que era la cesión de la permuta de estos inmuebles por parte de la Junta; y, en segundo lugar, en lo que se refiere al aspecto sanitario, al centro de salud, que es algo totalmente ajeno al debate en esta Comisión de Arquitectura y Vivienda, pero que, sin embargo, y como Su Señoría conoce

perfectamente, en estos momentos está resuelto satisfactoriamente para los usuarios.

Por tanto, queda claro, Señoría, que ambos objetos ya están cumplidos o en vía de finalizar en la actualidad.

En cuanto al centro de salud del Cardenal Cisneros, de la calle Cardenal Cisneros, el Ayuntamiento no permuta una propiedad para cederla a otra Administración; lógicamente, sería incongruente. Y si el centro de salud no hubiera sido satisfactorio por estar lejos, el Ayuntamiento hubiera cedido un espacio para dedicarlo a un consultorio médico.

Pero mire, una vez que está construido el centro de salud, que está inaugurado y que está en funcionamiento, los vecinos están satisfechos y no plantean más reivindicaciones.

Por otra parte, el Ayuntamiento de León ha cedido al Insalud una parcela en Eras de Renueva, que está comunicada con la construcción de un nuevo puente que la acerca, indudablemente, y por eso los vecinos ya no lo demandan en este aspecto.

Por lo tanto, en la actualidad, con los dos centros de salud, el de Cardenal Cisneros y el de Eras de Renueva, el mapa sanitario está prácticamente completo y los usuarios entendemos que están atendidos adecuadamente.

Planteaba un tema Su Señoría en cuanto a la figura de si cesión o de permuta. La Junta y el Ayuntamiento de León consideran que lo normal y que el camino a seguir es la permuta por dos razones fundamentales: primero, porque el Ayuntamiento consigue la propiedad de esta forma y no quiere el mero uso de estas instalaciones de la Consejería de Fomento; y en segundo lugar, teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León está utilizando "no están en desuso" y, en consecuencia, ocupando estas naves, el Ayuntamiento tiene que compensar a la Junta, y ésta es la única fórmula posible de compensación: la permuta, con un valor aproximado entre la parcela cedente y la parcela cedida.

Por tanto, Señoría, yo creo... insisto en lo que decía al principio: por estar cumplidos ambos objetivos "uno propio de esta Comisión y otro no tan propio", consideramos que debería haberse retirado esta Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Gracias. Para réplica, tiene la palabra don Ángel Solares.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, podía haber la duda de si la retirábamos o no, pero creemos que está perfectamente de actualidad, por lo que le voy a decir ahora mismo.

Sin entrar en el debate del tema sanitario, simplemente decirle que no es cierto que esté resuelto de forma... de la mejor forma posible. Ni los vecinos están contentos, porque el local ya no... o sea, está preparado recientemente, pero no reúne las condiciones mínimas que cualquier centro de salud debiera de reunir; o sea, es una planta baja, tiene poca iluminación natural, sus ventilaciones no son las adecuadas, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero bueno, no... no entramos precisamente en esta valoración, sino en el tema de la cesión.

El... no está cerrado. En su día, allá en diciembre del noventa y siete, concretamente el día dos de diciembre del noventa y siete, se suscribió un documento entre el Ayuntamiento de León, en la persona de... en la representación del Alcalde "parece ser" y de Jesús Merino como Vicepresidente o Consejero de Fomento. Suscribieron un documento en el que se comprometían a la realización de un convenio, el cual convenio no está en estos momentos firmado; por lo que sí... por esa razón llegamos a tiempo de que el... el convenio sin firmar permita que haya un... evitar la permuta y hacer una cesión.

El tema de la cesión, si el Ayuntamiento quiere ser propietario o no, nosotros lo encontramos un poquitín absurdo. La Junta creo que, por las razones que decíamos antes, debe portarse un poco mejor con la ciudad de León en este aspecto, porque alguna deuda tiene y alguna deuda ha contraído y no la ha satisfecho. Me viene a la memoria también un aparcamiento que prometió en su día y sigue sin hacer.

Entonces, si no nos compensan de alguna forma, y en este caso tenían la oportunidad de compensarnos con la cesión de este edificio, a nada coste del Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento se tiene que desprender de... de propiedad y de... que está también en uso.

Dice que los talleres o los... esos edificios están en uso, están en uso, lo conocemos "yo, por alguna que otra razón, lo conozco especialmente", está en uso, digamos, a no a muy alto nivel: los talleres ya están cerrados prácticamente, aquello es un lugar de... de guarda y custodia de vehículos; y la parte que se dice que está un laboratorio en pleno funcionamiento, yo le puedo garantizar que ese laboratorio está en funcionamiento, pero su traslado, si no se ha producido es por una mera anécdota, y su traslado va a ser inmediato.

No se... no se perjudica en absoluto a la Junta con la... con la cesión, porque los usos de esas naves pueden suplirlas no precisamente con lo que el Ayuntamiento le... le da en... en el convenio de permutas, sino con las propiedades que tiene la Junta y las instalaciones que tiene la Junta en poco uso en la provincia de León; precisamente, en el Polígono de Onzonilla tiene parcelas con naves incluidas, que pueden hacer perfectamente las

labores o los destinos que tienen los talleres. Ésa no es ninguna razón.

Nosotros insistimos que el parque tiene que ser a través de una cesión; no está cerrado, porque el convenio no se ha firmado. Y es más, hay una... algo que quisiera recordar en cuanto a un atrevimiento que tuvo el Alcalde de León en el último debate que se produjo precisamente sobre este punto: al Alcalde le sorprendía que nosotros, que el Partido Socialista en el Ayuntamiento de León pidiera una cesión y no estuviera de acuerdo en la permuta. Es decir, es raro que vosotros... o que ustedes, que tienen representación en el Parlamento Regional, no hayan presentado en este aspecto ninguna iniciativa. Nos da bastante pena que el Ayuntamiento... o sea, que el Ayuntamiento y el Alcalde León, Procurador en Cortes, no esté al corriente de... digamos, de las actividades que hace el Grupo con... precisamente con ese tema. Porque la iniciativa que hoy traemos a debate, después de alguna vicisitud que otra, porque anduvo por otra Comisión, está presentada en marzo; en marzo estábamos a tiempo. Pero todavía llegamos a tiempo; llegando tarde a la Comisión, llegamos a tiempo, porque el convenio no ha sido firmado. El convenio no existe y, como tal, estamos a tiempo de solicitar que la Junta, la Junta ceda, desde luego, no permute estos edificios, que para nada le trastorna en el desarrollo de sus funciones en la... en la provincia de León.

Por eso creo... reitero que les pido nuevamente el apoyo, porque no está nada cerrado y estamos a tiempo de beneficiar a la ciudad de León con esta cesión, que no les... que de esa forma evitaríamos un gasto para el Ayuntamiento de León, que, por otro lado, ya en varias ocasiones se ha portado bastante bien con la Junta. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Don Mario, su turno.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Seguimos con intentos, Señoría, de hacer un debate del comportamiento o de la actitud de la Junta de Castilla y León con León; podríamos aplicarle a otras nueve provincias, pero nuestro Grupo considera que éste no es ni el foro ni el momento adecuado.

Mire Señoría, hay cosa clarísima, y es que el principio de autonomía municipal le tenemos que respetar todos; su autonomía nadie puede ponerla en tela de juicio, del Ayuntamiento. Entonces, el Ayuntamiento de León, juntamente con la Junta, han optado por permuta y no por cesión. Y decía en mi primera intervención que todo esto que estamos diciendo ya está prácticamente cerrado por las dos Administraciones.

Hablaba usted, en efecto, de que está convenida en virtud de un procedimiento de acuerdo, que se inicia, como decía Su Señoría, el dos de diciembre de mil

novecientos noventa y siete entre el Ayuntamiento y la Consejería de Fomento. Se firmó un protocolo en el que se comprometían a la formalización del convenio de permuta de las naves denominadas de Obras Públicas, propiedad de la Junta de Castilla y León, situadas en la avenida de la Magdalena, entre las calles Quevedo y Hermanos Machado, el inmueble de viviendas de los camineros y las naves del parque de Quevedo, situadas a ambos lados de la avenida de la Magdalena, todo en término municipal de León y, como es lógico, propiedad del Ayuntamiento.

Dichas instalaciones, que en estos momentos tiene la Consejería de Fomento, resultan perfectamente adecuadas, previo a las necesarias obras de adaptación, para ubicar allí el centro cívico municipal. Y, por otra parte, el Ayuntamiento de León permuta una parcela que está situada en el mercado nacional de ganados, que es propiedad del Ayuntamiento de León, y que tiene un valor equiparado o prácticamente igual al del inmueble del que es titular la Consejería de Fomento.

Pero es que, Señoría, usted conoce perfectamente que el Pleno del Ayuntamiento de León en sesión celebrada el día veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho -es decir, hace quince días-, aprobó este proyecto de convenio en el que se acuerda que la citada permuta se formalizará previa tramitación de tres expedientes: el expediente de segregación de la parcela objeto de cesión cuya titularidad es del Ayuntamiento de León, el expediente de cambio de calificación jurídica del bien de servicio público municipal objeto de permuta para su desafectación, y el expediente de permuta.

Por todo ello, Señoría, el contenido de su Propuesta de Resolución está desde mil novecientos noventa y siete, el último paso fue -como decíamos- el veinticuatro de septiembre del noventa y ocho, acordada y en tramitación, y bien es cierto que tan sólo pendiente de que se cumplan los trámites de estos expedientes de segregación, cambio de calificación jurídica y de permuta, que quizá -y eso es cierto- no sean tan rápidos como todos deseamos.

Por otra parte y para finalizar, la Junta de Castilla y León, a iniciativa de la Junta... a iniciativa de la Consejería de Fomento, tiene previsto ya, en fechas próximas, sobre el veinte o finales de este mes de octubre, la firma del convenio con el Ayuntamiento de León para la cesión de estas instalaciones, formalizándose posteriormente una permuta entre ambas instituciones.

Por eso, Señoría, porque consideramos que las peticiones que constan de esto... de resolución de su Proposición No de Ley están ya prácticamente resueltas y en vías de solución, pendiente tan sólo de que estos expedientes finalicen su tramitación, nuestro Grupo Parlamentario va a votar en contra de su Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Gracias. Para fijación de posiciones, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. La verdad es que esta Procuradora no cuenta con la suerte de tener ningún representante político en el Ayuntamiento de León como tienen tanto el Portavoz que presenta la Proposición No de Ley como el del Grupo Popular. De cualquier manera, entiendo que esta Proposición No de Ley está presentada con la mejor de las voluntades, pero, por tanto, y como ciudadana de León, sí que lo que quiero decir es que, de alguna manera, quien debería o quien debe de presentar esta Propuesta sería el Ayuntamiento de León. Y si no lo ha hecho, sus razones tendrá; y si eso se está llevando a cabo, pues, también, sus razones tendrá. En ese sentido, yo creo que la gestión que está realizando el Alcalde de León, perteneciente también al Grupo Parlamentario Popular de estas Cortes, es lo suficientemente positiva para los ciudadanos como para no intentar yo creo que una injerencia desde esta Comisión. En ese sentido voy a votar en contra, no porque no me parezca positivo, sino porque creo que supongo que la forma de actuar y el mecanismo del Ayuntamiento responde a otras cuestiones que no tienen por qué ir solamente a través de esta vía. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Gracias. Don Luis García Sanz por el Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a votar a favor de la propuesta que se ha presentado por el Grupo Socialista, porque estamos hablando de intentar solucionar un problema de claro sentido social en la ciudad de León, que es la... prestar a los ciudadanos una asistencia sanitaria más adecuada, en lo cual se supone que la Junta de Castilla y León, con más o menos competencias en la materia, pues, debería tener una total preocupación. Y en este sentido, facilitar a las Corporaciones que... en este caso a las Administraciones que adopten iniciativas en este sentido, en este caso el Ayuntamiento de León, pues, facilitar las actuaciones que ponga en marcha en este sentido.

Y yo creo que, desde nuestro punto de vista, no hay ningún tipo de, como se ha dicho, de intromisión en la autonomía municipal a la hora de que, desde estas Cortes de Castilla y León se tome en consideración una u otra posición, porque creemos que, en definitiva, es la tarea que... desde aquí, instar a la Junta de Castilla y León a que se facilite al Ayuntamiento de León pues el disponer de unas infraestructuras, de unos edificios, en este caso, que la Junta de Castilla y León no está dando ningún tipo de utilización y están semiabandonados, para que se le dé una utilización más adecuada y satisfacer o, de alguna manera, contribuir a mejorar esa asistencia sanitaria a los ciudadanos.

Y en este sentido, nos parece que no hay... no nos parece en absoluto lo que se ha utilizado por parte del grupo mayoritario el argumento para rechazar esta Proposición, ni considerar que ya está en marcha el acuerdo de permuta, porque si aquí se adoptara una posición diferente y la Junta hiciera caso a una posición diferente que aquí se pudiera adoptar, no cabe ninguna duda de que el Ayuntamiento de León no rechazaría, pues, una posibilidad de que se le cedieran estos edificios en unas condiciones mucho más ventajosas para ellos. En este sentido, nos parece mucho más ventajoso para los últimos beneficiarios, que serían los leoneses, en una asistencia sanitaria más adecuada en estas instalaciones, y no cabe la menor duda, también, que se beneficiaría a la propia ciudad de León, y, a la vez también, la propia Junta de Castilla y León estaría contribuyendo en algo que tendría que ser su preocupación, con más o menos competencias, como digo, que es el que los ciudadanos se le garantizara una asistencia sanitaria, en este caso primaria, en muchas mejores condiciones.

Por todo eso, nos parece... y sobre todo también, pues, la cierta infrautilización que la Junta de Castilla y León viene realizando de estas infraestructuras y que en definitiva supone, pues, un despilfarro de bienes públicos que, sin embargo, podrían tener una utilización más adecuada con esta cesión que se plantea en la Proposición. Por todo eso, nos parece adecuada y la votaremos favorablemente. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Gracias. Don Ángel Solares puede cerrar el debate.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Gracias, señor Presidente. En primer lugar agradecer el apoyo del Grupo Mixto y de Izquierda Unida a la Proposición y... Bueno, había entendido que el Grupo Mixto también apoyaba, pero si no apoya, entonces, lógicamente no le agradezco el apoyo, retiro el agradecimiento. Mantengo con más intensidad todavía el de Izquierda Unida, y, bueno, vamos a intentar en la última intervención... como siempre pueden llegar luces de última hora, igual todavía conseguimos el apoyo.

Dice el Portavoz del Partido Popular que el tema está resuelto, y como está resuelto y, en referencia a la autonomía municipal así lo ha decidido, y que debemos dejarlo como está. Yo pienso que está mal resuelto, está mal resuelto, y yo estoy seguro que si al Ayuntamiento se lo regalaran, no lo permutaba; o sea, eso de que... Al Ayuntamiento no le quedó más remedio, por lo visto, que si quería conseguir el uso y disfrute de esas instalaciones, pasaba exclusivamente por la permuta. Si hubiera sido cedido, seguramente que no hubieran ellos tenido que desprenderse de una propiedad, de un patrimonio, que buena falta nos hará en alguna otra ocasión. Digo yo que además, como no está cerrado, pues eso se podría todavía recuperar.

El Portavoz de Izquierda Unida hacía unas matizaciones en cuanto a... que coinciden perfectamente con mis planteamientos, en cuanto a que las instalaciones están en bajo uso; no es exactamente que estén en bajo uso, lo que pasa que tienen resuelto, la Junta no tiene necesidad de que se les faciliten terrenos de propiedad municipal para seguir con... o para mantener cubiertas las necesidades que estas naves les cubren. Tienen propiedad suficiente, que si... además en grado de uso bastante bajo, en las naves de arriba, de Onzonilla, y perfectamente no tenían necesidad de ir a un gasto innecesario del Ayuntamiento de León. Nosotros seguimos insistiendo que el Ayuntamiento de León se ha portado -y aunque diga que no es el lugar del debate, yo creo que es el más indicado éste, en el cual puede haber mejor... que el Ayuntamiento de León se ha portado en múltiples ocasiones... los ciudadanos de León a través de sus propiedades, cediendo, cediendo para uso y disfrute de instalaciones de la Junta y, en este momento, y deudas que están históricas, como es el aparcamiento de Eras, como es el puente, como son... Nosotros estamos muy contentos y además bajo ningún concepto rechazamos el que se haya cedido para el Procurador del Común un edificio; es del Ayuntamiento y podrían haber aprovechado, pues, para con un gesto de generosidad no muy abundante con la ciudad de León en los últimos tiempos, haber hecho esta cesión.

Repito. El problema no está resuelto, el expediente no está resuelto, porque aunque se haya aprobado en el Ayuntamiento, si ahora mismo la Junta tomara la iniciativa de decir, bueno, pues, en donde dijimos permuta podemos hacer cesión, porque el protocolo no es el convenio, el convenio está por firmar, y lo que se aprobaba en el Ayuntamiento era, de una parte, el decidir firmar un convenio, precisamente ese convenio puede cambiar de mutuo acuerdo. Y seguro que el Ayuntamiento, si la Junta se lo cede, no gasta patrimonio. Estoy totalmente seguro. Y como además es un patrimonio que les va a venir muy bien a los ciudadanos de la zona, de esa forma pues, el Ayuntamiento liberaría posibilidades para hacer lo más rápidamente posible, no sólo con los fondos del Plan URBAN, sino con fondos propios desarrollar lo más urgentemente posible este centro; es que es tremendamente necesario para la zona.

Y si entráramos en el debate, en algún momento entraremos de si el centro de salud debiera ubicarse allí, creemos que los vecinos así lo reclaman, e incluso los profesionales así lo han manifestado a lo largo de bastante tiempo. Si eso se consiguiera, seguramente que la ciudad de León estaría muchísimo más contenta con la Junta de Castilla y León. Muchas gracias y espero el apoyo de todos los Grupos para esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Gracias, señor Procurador. Sometemos a

votación la Proposición debatida. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda, por lo tanto, rechazada la Proposición No de Ley.

El segundo punto del Orden del Día es la "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don José Alonso Rodríguez y doña Carmen García-Rosado, relativa a subvención a la rehabilitación del Teatro Municipal Pérez Alonso de La Bañeza, que fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número doscientos cuatro, de veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y ocho**". Para presentar su propuesta tiene la palabra doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente, Señorías. Esta Proposición No de Ley que hoy defiende nuestro Grupo ante la Cámara se presentó el once de marzo de mil novecientos noventa y ocho, después de haber visitado la Procuradora que les habla La Bañeza, el Teatro y todas las condiciones que se daban en ese momento.

Y es bien cierto que, a lo largo de los últimos años, la Junta de Castilla y León ha venido sistemáticamente teniendo una política de conceder ayudas para la restauración de teatros, de forma que se cumplieran con ello varios objetivos. Los objetivos eran los siguientes: mantener en pie edificios singulares, pero que no estaban declarados bienes de interés cultural. Por otra parte, también se trataba de aumentar las infraestructuras culturales de la Región, y poder optar a su inclusión posterior dentro de la red de teatros de Castilla y León que tiene la Consejería de Educación y Cultura, y que subvenciona y que proporciona actividad teatral en ellos. Por eso hasta ahora no tenemos conocimiento de teatros en los que no se haya facilitado esa ayuda citada, cuando ha surgido la posibilidad y la petición por parte de la Administración correspondiente.

En concreto en La Bañeza, el Ayuntamiento adquirió en su día a la familia Pérez Alonso el teatro que poseía en esa localidad, y que el propio Ayuntamiento le ha dado en llamar así: el Teatro "Pérez Alonso", en orden a sus propietarios.

Se trata de un inmueble en un estado de conservación bastante aceptable, podríamos decir, si lo comparamos con otras situaciones similares que se han dado en la Comunidad. No obstante, para ser utilizable ha sido preciso que el Ayuntamiento, además de adquirirlo, comprara pequeños terrenos anejos, con el fin de facilitar los accesos y de hacer... poder instalar, pues... instalaciones y dependencias complementarias que iban a ser de uso imprescindible -diríamos- para el buen funcionamiento del teatro, e incluso para que, cumpliendo todas las condiciones, la Junta, posteriormente, pudiera así

incluirlo en la Red de Teatros a través de otra Consejería, de la de Educación y Cultura.

Tanto la Diputación Provincial de León como Caja España, en su día han hecho distintas aportaciones económicas para que el proyecto fuera viable, pues, por sí solo el Ayuntamiento, que duda cabe que no podría hacer frente a todo: a la adquisición del inmueble, a la adquisición de los terrenos anejos, a la restauración posterior, a la adaptación, al mobiliario, etcétera, etcétera.

Conforme a eso, la Junta, en principio, para la adquisición invirtió 38.000.000, 12 más para los solares anejos y alrededores, y para cumplir las condiciones y poder entrar en la red, todavía tuvo que añadir otros 10.000.000; con lo cual está en torno -inicialmente- a 60.000.000, que seguramente serán más. Caja España concedió 45.000.000 a repartir en tres años, en el noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve; y la Diputación también dio 50.000.000 en total, para los años noventa y siete y noventa y ocho.

De ahí que la Propuesta de Resolución que el Grupo Parlamentario presenta a esta Cámara sea la siguiente: "Que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, conceda ayuda económica similar a la de otras instituciones para la rehabilitación del Teatro "Pérez Alonso" de La Bañeza de propiedad municipal". De momento, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Gracias, doña Carmen. ¿Algún Grupo en contra? Don Antonio Fernández Calvo, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CALVO: Muchas gracias, señor Presidente. Entre mis notas obra un informe que es del siguiente tenor: "Que al no venir recogida ayuda de referencia en el anexo de inversiones que acompaña a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el Programa Presupuestario O17, no existe posibilidad de incluir tal ayuda en este momento en el ciclo presupuestario".

Acogiéndome a este argumento, podría dar por concluida mi intervención y anunciarles el voto en contra del Grupo Popular a su Proposición No de Ley. Pero, entonces, mi intervención quedaría tan hueca de argumentos como, a mi juicio, lo es la Proposición No de Ley que ustedes presentan. Como el tema me preocupa, es por lo que voy a intentar buscar vías de solución en sentido positivo.

Creo que antes de entrar en la valoración que a nuestro Grupo le merece la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista, es necesario, a mi juicio, aportar algunos datos que creo de interés para conocer la actual situación en la que se encuentra el Teatro "Pérez Alonso" en la ciudad de La Bañeza. Porque cierto es que la

Proposición No de Ley no aporta, desde nuestro análisis, datos objetivos que permitan a la Consejería de Fomento adoptar una postura que lograra mejorar la financiación de la rehabilitación del Teatro "Pérez Alonso" en La Bañeza. Porque la Proposición No de Ley, lo único que solicita es que la Consejería de Fomento dé una subvención parecida a las que, hasta este momento, han aportado dos instituciones: la Diputación Provincial de León, con 25.000.000 y Caja España, 30.000.000 en dos ejercicios. Por eso he dicho al comienzo de mi intervención que era necesario aportar datos que nos permitan conocer más en profundidad este tema.

Teatro "Pérez Alonso", La Bañeza, gastos a treinta del nueve del noventa y ocho. No voy a citar todos los nombres donde se han comprado exactamente terrenos colindantes, pero por ejemplo: el teatro costó en un principio 50.000.000 de pesetas; después, los honorarios de los proyectos, 8.000.000; el proyecto de rehabilitación y ampliación del teatro está en 84.000.000; otra compra, 6.000.000; otra compra, 2.375.000; otra compra, 2.500.000; 810.000; 1.134.000; 6.000.000 y pico de pesetas.

Apuntaba la Portavoz del Grupo Socialista que estaba en muy buenas condiciones el teatro. Yo voy a hacer después la valoración final que, a mi juicio, me merece todo esto. Porque no entiendo muy bien, no entiendo muy bien -y proseguiré en el tema- que un teatro que se compra por 50.000.000 de pesetas, se haga una restauración que, al final, se calcula esté en 300.000.000 de pesetas; que eso se haga, además, sin intentar desde el Ayuntamiento conseguir las aportaciones necesarias para su rehabilitación.

Y yo estoy de acuerdo sólo en una parte de su intervención, señora Procuradora, en que es cierto de que la Junta de Castilla y de León también ha aportado cantidades para otros teatros. Pero antes de comenzar en un Ayuntamiento que tiene situaciones precarias, lo razonable es contar, precisamente, con esas instituciones que fueran capaces de aportar esas ayudas.

Y prosigo. Dando cuenta de estos datos, mi Grupo piensa que es necesario ponerlos a disposición del Consejero de Fomento, pero para que, analizados desde los Presupuestos, pueda propiciar una partida acorde con dos supuestos: los propios recursos de nuestros presupuestos y la posibilidad de que dicha partida esté en sintonía con las necesidades... -y repito: esté en sintonía con las necesidades del teatro; no con eso que ustedes apuntan en su Resolución de los 25.000.000. Porque creo que son insuficientes. Fíjese lo que le estoy diciendo- y la posibilidad de que dicha partida esté en sintonía con las necesidades de la inversión que se requiera para la rehabilitación del Teatro "Pérez Alonso" en La Bañeza, dejando la puerta abierta para que en próximos ejercicios, para que en próximos ejercicios... -y quiero que se entienda muy bien, muy bien mi intervención, para que

luego no sea tergiversada, no sea tergiversada- en próximos ejercicios presupuestarios la Junta pueda seguir colaborando en la ejecución final de las tantas veces mencionadas rehabilitación del Teatro "Pérez Alonso".

Decir, para terminar, que este Procurador, desde hace ya algunos meses, ha venido manteniendo contactos con el propio Consejero de Fomento, para que desde su Consejería se pueda dar una respuesta positiva a una situación que hoy es muy difícil sea afrontada por el propio Ayuntamiento de La Bañeza, por su precaria capacidad económica.

Por todo lo expuesto, mi Grupo va a votar en contra de esta Proposición No de Ley, porque nos parece insuficiente; fíjense lo que les estoy diciendo: porque nos parece insuficiente, porque no aporta ningún dato sobre el tema debatido y sólo manifiesta una petición de subvención que podría responderse, sin entrar en más detalles, que más vale poco que nada. Pero como a nuestro Grupo le parece insuficiente y con todos los datos hoy aportados por el Grupo Popular en esta Comisión, vamos desde hoy a poner en... con seriedad y rigor, los argumentos necesarios para que en estos próximos presupuestos sea ya la Junta quien se comprometa a dotar una partida razonable dentro de los recursos limitados y prioridades de inversión en nuestra Región, para que el Teatro "Pérez Alonso" de la ciudad de La Bañeza deje de ser una aventura precipitada de algunos, oportunismo de otros, y que, al final, sea la Junta de Castilla y León quien termine una obra que de otra forma sería muy difícil de concluir.

Por tanto, agradezco al Grupo Socialista la presentación de esta Proposición No de Ley. Vamos a votarla en contra, por entender mi Grupo que por las vías que yo he enunciado vamos a lograr mejores resultados, que, en definitiva, es lo más importante para los intereses de la ciudad de La Bañeza. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Gracias. Doña Carmen tiene turno para replicar.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Desde luego, a juzgar por el señor Portavoz... por la intervención suya, parecería que lo lógico sería votar que sí; como mínimo, votar a favor. Pero, si no, con lo que usted nos ha dicho, más lógico aún sería que hubieran hecho una enmienda en el sentido en que usted ha dicho que está el Grupo Popular y la intención que al parecer tiene la Junta.

Mire, por ir por partes, yo no he dicho que está en muy buenas condiciones. He dicho que lo he ido a ver y que está en unas condiciones aceptables, en comparación con otros teatros de la Comunidad que estaban en muchísimas peores condiciones y que la Junta también ha aportado su parte correspondiente. Y además, eso no me

lo puede negar porque está grabado en el Diario de Sesiones. Bien.

Pero es que dice que no puede ser porque no viene... no figura ninguna ayuda en los Presupuestos del noventa y ocho. Pero, señor Portavoz, quiere decir que usted nunca se ha mirado en tantos años aquí en las Cortes cómo se ejecutan los Presupuestos, la evolución que tienen, las modificaciones que tienen y los cambios que se producen.

La Junta da subvenciones cuando le da la gana, y saca el dinero de donde quiere aunque no esté en los Presupuestos. Yo llevo siete años ya debatiendo Presupuestos en esta Comunidad, y creo que de los siete años, por lo menos en cinco ocasiones he demostrado cómo no sirve para nada lo que se aprueba, porque luego la Junta hace lo que quiere.

Tienen... el Presidente tiene sus fondos personales cuando quiere hacer alguna cuestión de este tipo con interés. Las propias Consejerías también; se lo permite la Ley de Presupuestos. Luego ese argumento no vale para nada.

Pero es que, además, luego, usted dice una cosa, y dice que la PNL que presenta nuestro Grupo, que está hueca de argumentos. ¡Pero si se los he dado todos! Dice que no aporta datos objetivos. ¿Qué más datos objetivos que decirle cuánto es lo que ha costado y lo que ha gastado hasta el momento de... por lo menos, de la presentación No de Ley de este Grupo, lo que ha aportado cada institución y cómo está distribuido en años? Usted, claro, ha dado otras cifras porque ha dicho solamente lo que ya está pagado del año noventa y siete y alguno del noventa y ocho. Pero yo ya le he dicho que tanto Caja España como la Diputación era una cuestión plurianual lo que estaba presentado. Luego quiere decir que lo del noventa y nueve, efectivamente, no está pagado. Y lo del noventa y ocho todavía están a tiempo; luego es posible que eso sea. Por eso, esos datos que usted da no son en ningún modo, contradictorios con lo que les hemos dado.

Dice que la restauración va a costar más que la compra. Poca experiencia tiene usted de todo lo que se hace en esta Comunidad y en todas, y en cualquier sitio, que en muchísimas ocasiones cuesta más la restauración. Pero eso no es ninguna cosa negativa. Quiere decirse que cuando se ha hecho la compra, se ha hecho una buena operación, se ha comprado por poco dinero. Y dice usted, además, que eso llega tarde. ¿Pero cómo es que llega tarde eso? Eso lo que ocurre es que esa operación usted tiene que defenderse, porque usted, precisamente, Alcalde de La Bañeza, cuando fue incapaz de hacer una gestión con los dueños del Teatro, que encima ideológicamente son mucho más próximos a ustedes de lo que lo son al Ayuntamiento actual de La Bañeza, ¿eh?, y fueron incapaces de hacer esa operación y llegar a un convenio con ellos. Y cuando usted dejó de ser Alcalde, mire por dónde

eso se resolvió. Se resolvió, y se compró, y por un buen precio, bastante asequible: 50.000.000. O sea, que ese argumento se cae por su peso, eso de que la restauración cueste más que la compra. Pues si eso no tiene sentido, decir que no por eso.

Que el Ayuntamiento está en situaciones precarias. Pues, claro, como todos los Ayuntamientos que quieren emprender estas grandes obras, ¿eh?; La Bañeza pues a lo mejor menos que en Ponferrada, o en Ponferrada menos que en otros sitios, ¿eh? Pero es verdad que los Ayuntamientos, incluso, aunque no estuvieran en situaciones precarias, es bueno que este tipo de cosas se hagan en relación y en convenio con otras instituciones, que todas aporten, que todas aporten algo.

Entonces, me dice usted también otro argumento de Perogrullo que por qué no se contó antes con las instituciones. Mire usted, es que yo no traigo datos de ese tipo, ¿eh?, porque es que lo que nunca me imaginé, lo que nunca me imaginé es que usted pudiera venir con esos argumentos. Porque no se haya contado antes con las instituciones. Pero si la inmensa mayoría de las veces, las subvenciones se piden a posteriori, se piden a posteriori. Cómo una operación de ese calibre, que de comprar ese teatro sólo por 50.000.000, iba una a estar esperando a hacer todas las negociaciones que luego hay que hacer posteriormente, con la vista puesta en los presupuestos que cada institución tiene que hacer. Pues, lógicamente, lo primero que se hace es materializar, materializar esa compra y esa buena operación. Y después, verdaderamente, atraer y allegar fondos de donde las instituciones... de las otras instituciones... además con la seguridad de que siempre se han dado, siempre se han dado, como le puedo decir: para el "Bergidum" de Ponferrada pues se dieron 30.000.000; para la restauración de Benavente también. Y no se contó tampoco antes con las instituciones, se pide después. Y en Burgos lo mismo, y en Ciudad Rodrigo, y en Peñaranda.

Y para qué decirle, por ejemplo, de Salamanca. Lo de Salamanca, ese acto fallido que fue nada menos que con la Ministra doña Carmen Albor, el Alcalde y el Presidente de la Diputación, fue don Juan José Lucas allí, hay documentación gráfica de todo tipo, ¿eh?, del Presidente allí firmando aquel acuerdo por el que daban unas cantidades concretas al Teatro Municipal de Salamanca. ¿Y en qué quedó eso? En nada. Llegaron ustedes al Ayuntamiento y le regalaron los 400.000.000 que había pagado el Ayuntamiento, el edificio y todos los solares, se lo regalaron al Ministerio de Justicia para hacer allí los Juzgados, porque a ustedes les gusta más hacer juzgados que hacer teatros.

Entonces, por eso, pues, a pesar de sus argumentos que parecía que iban a ser para votar a favor, no nos convence en absoluto eso de que no se haya contado antes con las instituciones.

Y luego dice usted, hay un argumento retórico: "dicha partida tendría que estar en sintonía con las necesidades del teatro, con la inversión". Pero si es que, precisamente, la Proposición No de Ley es bien sencilla y bien fácil de aceptar por ustedes. Porque en otras ocasiones, cuando hemos puesto a lo mejor una cantidad concreta o aproximada, hay que ver lo que ustedes han dicho aquí. Sin embargo, fíjese qué prudentes hemos sido en nuestro Grupo que hemos dicho "una ayuda económica similar". En lo de similar cabe muchas cosas, en lo de similar cabe mucho, y entonces... o poco, o regular.

Entonces, en vista de que esta vez lo hemos dejado abierto, incluso para que ustedes pudieran hacer alguna enmienda y pudiéramos llegar a un acuerdo para aprobarlo, ahora dice usted: "eso es un argumento en contra, porque dicha partida tenía que estar en sintonía con las necesidades del teatro y con la inversión". Pero bueno, ¿no decimos que el Ayuntamiento está en situación precaria y que no... y que es difícil poder hacer frente a todo ello? Pues razón de más para que la Junta, ¿eh?, haga una aportación en ese sentido.

Y además dice usted: "en los próximos ejercicios presupuestarios vamos a trabajar e intervenir para que se pueda dar una respuesta positiva". Hubiera sido fabuloso hacer una enmienda en ese sentido, que ustedes hubieran dicho: en los Presupuestos del noventa y nueve que se están elaborando o que hay cabida en ellos, aunque ya estén aprobados inicialmente, o dado su primer visto bueno por la Junta de Consejeros, de ahí vamos a sacar, si no es de una partida es otra, una cantidad "equis" -25.000.000, 30.000.000-. Para lo que manejan y para lo que hacen cada uno de los Consejeros por su cuenta y el Presidente y la Junta con el manejo de presupuestos, eso es el chocolate del loro. Pero no, no lo han hecho; tampoco han hecho eso.

Y, pues mire, nos sirve de satisfacción -¿por qué no decirlo, aunque voten en contra?- el pensar que ustedes tienen voluntad de que en el próximo Presupuesto haya una partida en ese sentido. Eso nos llena de alegría.

¿Pero cómo es posible que a usted le parezca insuficiente, si aquí no se dice cantidad? ¿Cómo es posible? Pero bueno, no obstante, verdaderamente, usted ha cambiado su posición. Porque yo tengo aquí palabras dichas por usted mismo, que es miembro de la Corporación, y dice: "el Teatro "Pérez Alonso" no está dentro de las posibilidades económicas del Ayuntamiento de La Bañeza". Claro, cuando yo recordaba esto, decía: "estupendo; ahora le vamos a pedir dinero a la Junta, ya lo tienen de Diputación, ya lo tienen de Caja España; pues estupendo. Como reconoce que no está dentro de las posibilidades de hacerlo por sí mismo y por sí solo el Ayuntamiento, pues ideal, votarán que sí".

Y además usted, por si acaso, por si acaso, ya en aquel entonces, para justificarse y ponerse la venda antes de la herida... bueno, no, también había herida, porque usted votó en contra; estaba en la Comisión de Economía aquel día de... en que nuestro Grupo Parlamentario hizo una enmienda en los Presupuestos del año pasado y usted votó en contra. Pero dice: "Yo tengo que ser solidario con el Ejecutivo... con el Ejecutivo, partido al que pertenezco". Claro, si la Junta dice que no, usted tuvo que votar que no. Se pudo haber ausentado también. Pero no; pero dijo "no". Dice: "El teatro no está dentro de las posibilidades del Ayuntamiento de La Bañeza". Razón de más para apoyar la Proposición No de Ley, o para apoyar la enmienda en su momento, o para hacer una enmienda constructiva en este momento.

Dice además... se permite hacer un juicio de valor, diciendo que van a intentarlo en los próximos Presupuestos -de lo cual nos alegramos-, dice: "para que el teatro..." -ha dicho usted- "...deje de ser una aventura precipitada de unos y electoralista de otros". Desde luego, para usted personalmente -perdónenme la alusión personal, ¿no?-, para usted personalmente, desde luego, debe ser muy precipitada, porque hay que ver los años que estuvo de Alcalde -que no sé cuántos, pero me parece que han sido por lo menos ocho- y fue incapaz de hacerlo. Y en el momento en que usted dejó de ser Alcalde se compra el teatro. Y a usted eso le parece precipitado. Claro, por alguna parte tenía que salir. No me extraña que lo diga. Por alguna parte tenía que salir. Bien.

Entonces, yo nada más quiero decirles que desde nuestro punto de vista sería una lástima que fuera el único teatro de la Comunidad en el que la Junta no es sensible a ello y no da una subvención, y también sería una lástima que ese teatro fuera el único en el que todas las instituciones próximas a ello aportaran y la Junta se quedara fuera.

Pero, además, fíjese usted si está usted en contradicción... ahí yo no sé si es que usted no es solidario con el Ejecutivo y con el partido al que pertenece, pero le voy a decir unas palabras textuales que dijo la Consejera...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Doña Carmen.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ...doña Josefa Fernández Arufe. Y termino, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Tiene que acabar.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, tengo que acabar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Le recuerdo que él es Portavoz del Grupo Parlamentario...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, Grupo Parlamentario.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): ...y no es un debate con el Ex Alcalde de La Bañeza.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Tiene razón, tiene razón. Lo reconozco. Pido disculpas por ello.

Entonces, señor Portavoz, fíjese usted cómo usted contradice a un propio miembro del Ejecutivo y de su partido, que es doña Josefa Fernández Arufe. Cuando el Ayuntamiento de La Bañeza compra ese teatro, compra ese teatro, recibe la felicitación expresa y personal de la Consejera doña Josefa Fernández Arufe, y dice que le felicita por la compra y desea que su restauración sea próxima y sea rápida -¿no hablará entonces de compra precipitada?- para poderlo incluir en la Red de Teatros, cosa que ella desearía vehementemente.

Entonces, usted ahora le lleva la contraria. Yo ya no sé en qué pone usted la solidaridad: si en votar en contra o no. Lo que ocurre es que, claro, le sienta muy mal el que haya sido otro Gobierno Municipal el que haya hecho eso y que no haya sido una iniciativa de ustedes, que bien podría haber sido esta Proposición No de Ley una proposición hecha por el Grupo Popular.

Pero, de todas maneras, nosotros una vez más estamos contentos de que en los próximos Presupuestos haya esa subvención y nos congratulamos de que nuestras iniciativas parlamentarias tengan un efecto beneficioso no solamente antes de ser votadas -y votadas en contra, y rechazadas-, sino solamente por el simple hecho de haber sido presentadas. Muchas gracias. Y perdone y disculpe, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Gracias. Don Antonio tiene la palabra para replicar en representación del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CALVO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero felicitar el énfasis que ha puesto la señora Procuradora, más... mucho más en atacarme a mí personalmente, en hablar de... no mi pasado, mi futuro como miembro de la Corporación de La Bañeza. Le tengo que mejorar los datos. Son con estos cuatro años que se cumpla este mandato, veinte años ganando las elecciones democráticamente en el Ayuntamiento de La Bañeza; por si no tenía usted ese dato, se lo facilito yo. Y me encanta el énfasis que ha puesto, más que en la defensa de su Proposición No de Ley, en el intento de ataque a mi persona.

Tengo que decirle dos cosas: una primera, el Teatro "Pérez Alonso" en la ciudad de La Bañeza lo terminará

el Partido Popular, como ha terminado todas las importantes obras que se han realizado en La Bañeza en estos últimos veinte años, con un periodo transitorio del Gobierno de la UCD, del que me honro el haber pertenecido a él; o sea, todo, absolutamente todo. Porque a mí me hubiera encantado, no usted, que posiblemente no estaba entonces en estas líderes políticas, pero alguno de sus miembros del partido en la provincia de León: doce años de gobierno en la Diputación Provincial de León, puertas cerradas a cal y canto al Ayuntamiento de La Bañeza; o catorce años en el Gobierno Central, puertas cerradas a cal y canto al Ayuntamiento de La Bañeza; o cuatro años en el Gobierno Regional -sí, ochenta y siete-noventa y uno- cerradas a cal y canto al Ayuntamiento de La Bañeza. ¿Cuántas proposiciones no de ley presentaban ustedes, cuántas proposiciones no de ley presentaban ustedes para defender... para defender los intereses del Ayuntamiento de La Bañeza aquí, en las Cortes, o en la Diputación? Y usted me viene hoy más que a defender... por eso hablaba de oportunismo, no de electoralismo, de oportunismo, el que ustedes plantean permanentemente para erosionar, en este caso concreto, no solamente a la Junta de Castilla y León, sino a mi propia persona.

Pero hay un dato que es muy tozudo, señora Rosado, de que yo soy bañezano, he ganado desde el setenta y nueve las elecciones democráticamente, y que a usted en La Bañeza no la conoce absolutamente nadie por haber intentado defender nunca, nunca, legítimamente como Procuradora ningún interés. Y lo ha hecho solamente cuando se me arrebata el Ayuntamiento de La Bañeza con un pacto vergonzoso por parte de su Grupo, que lo acaban de romper precisamente ustedes mismos, porque está el Alcalde actual de La Bañeza procesado y condenado. Por eso han presentado esto; no porque les haya interesado nunca los intereses de La Bañeza.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Don Antonio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CALVO: Que yo no les admito a ustedes lecciones de nada...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Don Antonio, don Antonio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CALVO: ...señora Rosado. Yo me mantengo dignamente defendiendo los intereses de mi ciudad a capa y espada; cosa que ustedes no han sabido hacer nunca. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Muchas gracias, don Antonio. Para turno de fijación de posiciones, don Luis García Sanz tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, en ausencia del Grupo Mixto.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Parece ser que, a pesar del requerimiento al

anterior Portavoz del otro Grupo desde el Presidente de la Comisión, el Portavoz del Grupo Popular ha hecho una intervención como Ex Alcalde de La Bañeza y no como Portavoz del Grupo Popular, que tendría que haber sido... en coherencia el propio Presidente haberle llamado la atención. Pero bueno, eso es la anécdota.

Sobre la Propuesta y el fondo de la cuestión que nos trae aquí, desde Izquierda Unida en su momento, el año pasado y... se presentó enmienda en los Presupuestos para llevar a cabo la rehabilitación de este teatro, y que fue rechazada por el Partido Popular. Así pues, la contradicción que supone aquí que se considere insuficiente lo que se plantea en esta Propuesta de Resolución y que, sin embargo, sin ir más lejos, en los propios Presupuestos que ahora se están ejecutando, pues el Partido Popular se negó a la partida presupuestaria que Izquierda Unida proponíamos para que se hubiera llevado a cabo. Quiere decirse que, una vez más, dar largas cambiadas, pero no entrar en el fondo y no tener voluntad política para resolver las cosas.

Igualmente también, en una pregunta por escrito realizada por Izquierda Unida para ver qué era... cuál era la actitud de la Junta de Castilla y León para... o por qué la Junta de Castilla y León se negaba a aportar partidas presupuestarias para reforma de este teatro, se contestó a este Grupo Parlamentario que había algún defecto de forma en la petición que se había hecho por parte del Ayuntamiento de La Bañeza en la solicitud de subvención. Algo que resulta bastante chocante, ¿no? Es decir, porque si realmente hay voluntad por parte de la Junta, no serán defectos de forma los que tendrán que impedir la subvención y la ayuda por parte de la Junta de Castilla y León, sino, en definitiva, lo que aquí se está manifestando de una manera evidente es que parece ser que por parte de la Junta de Castilla y León no hay voluntad política de hacer una aportación a la restauración de este teatro en esta localidad, mientras se mantenga la actual mayoría municipal. Y eso parece ser que es, pues una vez más, la actitud de marginación y discriminación... de favoritismo a unos Ayuntamientos y de marginación a otros por parte del Partido Popular desde la Junta de Castilla y León, en función del color político.

Eso parece ser que es el fondo de la cuestión. Y desde aquí, pues hay que decir que es una actitud absolutamente intolerable por parte de la Junta de Castilla y León que se concedan subvenciones -o no- a municipios, a unos o a otros, única y exclusivamente teniendo como referencia quién está gobernando en esos municipios. Y de ahí la contestación que se da diciendo de que hay defectos de forma en la petición por parte del Ayuntamiento, pues no hace más que abundar esta argumentación.

Simplemente una pequeña matización en las argumentaciones que se están utilizando, incluso viene en los Antecedentes, que también... referido a las subvenciones por parte de la Junta de Castilla y León a restauración de

teatros en esta Comunidad. Un caso palmario que fue auténtico escándalo de actuación de la Junta de Castilla y León fue el no poner una peseta en la restauración del Teatro Municipal en Burgos, que fue financiado por el Ayuntamiento y la Administración Central, a pesar que ahí, por supuesto, también la propia rehabilitación de un teatro que "como en estas circunstancias, pues ya abandonado durante mucho tiempo" estaba en prácticas ruinas, y supuso una inversión mucho más importante la restauración que lo que era el propio valor del inmueble.

Quiere decirse que, en ese sentido, la Junta de Castilla y León, pues, es absolutamente contradictoria en ese sentido, y que en muchas ocasiones, pues, se priman otros intereses y no lo que es el fomento de la actividad cultural en este caso.

En la propia propuesta que se plantea de que la subvención tenga que venir de la Consejería de Fomento, no cabe la menor duda de que en este caso sería o estaríamos hablando de algo complementario a lo que tendría que ser de la propia Consejería de Cultura. Y que en este caso, pues claro, la Consejería de Fomento tiene ahí un programa, que siempre nos ha parecido extraño, de rehabilitación de edificios singulares no catalogados, y que no cabe la menor duda de que también la propia Consejería de Fomento, en la medida que se mantenga ese programa dentro de esta Consejería, pues debería o debe aportar la partida presupuestaria correspondiente, sin menoscabo de lo que debe hacer también la propia Consejería de Cultura para conseguir el objetivo final.

En la práctica, en definitiva, lógicamente, vamos a votar favorablemente la propuesta que se hace por parte del Grupo Socialista, porque consideramos que de no hacerlo, pues se estaría incurriendo y manteniendo en esa discriminación por parte de la Junta, en función del color político que en este momento está gobernando mayoritariamente el Ayuntamiento de La Bañeza, pues parece ser que desde la Junta de Castilla y León se dice que mientras... por la práctica de los hechos, por la vía de los hechos, se dice que mientras no varíe el color político de este Ayuntamiento, pues se mantendrá esta marginación. En lo cual, insisto, es una actitud absolutamente intolerable.

Y absolutamente contradictoria "y termino ya con ello" es el calificar por parte del Grupo Popular el que se considere insuficiente la Propuesta de Resolución, que nos parece, pues, absolutamente contradictoria con lo que ha sido el rechazo de propuestas en los Presupuestos en los años anteriores, la actitud de la Junta constante de marginación a la rehabilitación de este teatro; y que, en la última instancia, la voluntad se demuestra andando: si es insuficiente, se enmienda, se pone lo que ustedes consideraran, si realmente están de acuerdo en que la Junta tiene que aportar dinero, y con eso podíamos haber conseguido una resolución unánime en la Comisión. Eso hubiera sido demostrar en la práctica la voluntad que

ustedes tienen. El venir con otro tipo de argumentaciones, pues es el dar una larga cambiada, de intentar que... cuando se cambie la mayoría municipal que en este momento gobierna en La Bañeza, pues la Junta, si sigue... o el Partido Popular, si sigue en la Junta, pues entonces habrá dinero; mientras tanto, no. Como digo, una actitud de discriminación para estos ciudadanos y una actitud discriminatoria también, por parte de la Junta, que es absolutamente rechazable.

Lógicamente, votaremos a favor "como ya he dicho" de esta Propuesta de Resolución. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Muchas gracias. Doña Carmen, ya sabe para qué es el turno.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Trataré de ser más breve, por supuesto, que antes.

Efectivamente, a nadie se le oculta que yo no soy bañezana, como no soy salmantina aunque viva allí. Pero ¡estaría bueno!, estaría bueno que se me negara la posibilidad de ser portavoz de mi Grupo en esta PNL, cuando llevo siete años siendo la Portavoz de los tema de cultura. ¡Estaría bueno! Pero es que, además, ¿depende de que un Procurador o Procuradora sea o no del lugar del tema de que se trate? Pues fíjese usted lo que hemos vivido aquí; poca memoria tiene usted. Desde luego, en la inopia debe estar. Porque yo he visto aquí, en la Comisión de Cultura, defender cuestiones de Béjar a un Procurador de León, y estar Procuradores de Salamanca, y de Béjar mismo, presentes y no defenderla siquiera, ¿eh? O sea que fíjese usted hasta qué punto son absurdos sus comentarios y sus argumentos.

¿Que lleva veinte años en el Ayuntamiento? Pues, mire usted, peor me lo pone; es una vergüenza, con veinte años, que no se haya logrado conseguir el teatro para La Bañeza. Pero esto viene a darme la razón en eso que tantas veces digo, que la derecha y la cultura no se casan. Éste es un ejemplo, como cientos de ellos, que ya hemos puesto, y otros que no los hemos dicho pero que están ahí, en la práctica.

Mire, el énfasis que pongo yo no lo pongo en criticarle a una persona o a otra; lo que pasa que es que era evidente, era evidente que, claro, no se podía obviar el que usted, personalmente, había tenido... o mejor dicho, había dejado de tener, no había tenido ninguna influencia en ese sentido; no había dado ningún paso. Y si lo había dado, no... con usted no quisieron hacer el consenso los propietarios del teatro, con aquella Corporación, y con ésta sí ha querido.

Y dice usted: "lo terminará el PP" "muy bien" "porque termina todas las obras". Pues muy bien; quiere decir

que ustedes no tienen la iniciativa en nada, que las empiezan otras; primero será si ganan las elecciones. Y, además, tengo que decirle una cosa, señor Procurador, tengo que decir algo a esta Cámara, y es que los pactos son democráticos, no son vergonzosos; solamente son vergonzosos para ustedes cuando no les gustan. Fíjese –yo no tengo tiempo, ni viene al caso– si yo ahora hablara aquí de pactos vergonzosos, y sin salir de esta Comunidad Autónoma; no digo ya si me salgo, como usted, que se ha salido en otros comentarios fuera de la Comunidad Autónoma. Imagínese. Los pactos no son vergonzosos; hay que aprender un poquito más de democracia. Y si usted dice que no está dispuesto a admitir lecciones "de ustedes" –ha dicho así–, del Grupo, pues yo creo que un poquito sí deberán aprender de la democracia, que también, gracias a Dios, llevamos veinte años en ella. Gracias a Dios, he dicho –eso es un dicho–, y a la sociedad española. Entonces, de ahí sí tendrá usted que aprender lecciones.

Y, además, le voy a decir otra cosa: yo no solamente aprendo lecciones, mi Grupo, de la democracia; también aprendemos lecciones de ustedes, tanto si gobiernan como en los sitios donde están en la Oposición. Y por eso, ni nos humilla, ni nos rajamos las vestiduras, porque eso también es una actitud democrática. Pero ya sé que ustedes, con su prepotencia, pues no las admiten. Mire, en eso sí que ha seguido usted la línea de doña Josefa Fernández Arufe, que siempre lo dice: "yo no admito lecciones de nadie". Bueno, pues usted, en eso, sí le sigue a ella; se conoce que para compensar que antes estaba en contra, a propósito de lo del teatro.

Y claro, dice usted: "en catorce años de Gobierno Central, en no sé cuántos de no sé qué". ¡Cuántas PNL para defender los intereses del Ayuntamiento de La Bañeza! Pues claro que sí. Pero es que quien gobernaba –y usted lo ha dicho– en veinte años era el Grupo Popular, o como se llamara; o Alianza Popular, o lo otro, o lo otro ¿eh? Eran ustedes. ¿Cuántas iniciativas han tenido para defender el que La Bañeza tuviera un teatro? ¿Cuántas? Ni una sola gestión, ni una sola iniciativa.

Pero mire, usted ha dicho –perdóneme que hable, y estoy en el uso de la palabra porque me lo ha concedido así el señor Presidente–, usted ha dicho que, del ochenta y siete al noventa y uno, el Ayuntamiento de La Bañeza tuvo las puertas... tuvo todas las puertas cerradas, las puertas de la Junta. Pues claro, gobernaba el señor Aznar del ochenta y siete al noventa y uno. O sea que, a usted mismo, le cerró las puertas; lo acaba de decir, y está en el Diario de Sesiones. Usted sabrá por qué se las cerraba. Usted era el responsable del Ayuntamiento y la primera autoridad municipal; eso sí que no es cosa nuestra, ni vamos a admitir que nos la... que nos ataquen en ello.

En definitiva –termino–, yo ya comprendo que para... que era difícil para el Grupo Popular, hoy, que interviniera otro, otro Portavoz distinto de usted; era difícil; ya

han hecho cosas de ésas, como antes le recordé. Era difícil. Y la papeleta que usted tenía hoy aquí era más que difícil. No quería yo estar en su pellejo; no hubiera querido yo estar en su pellejo. Usted no sabía por dónde salir, y ha tenido que salir por esos argumentos vanos, que ahora ya entiendo mejor; después de oírle a usted en este debate hoy, entiendo mucho mejor por qué en veinte años usted fue incapaz de llegar a un acuerdo con los dueños del teatro, con los señores Pérez Alonso, para que lo compraran. Ahora lo entiendo.

Si nada menos que en estas Cortes, y quedando todo transcrito en el Diario de Sesiones, y una cosa pública en esta Cámara, usted ha dado los razonamientos que ha dado, yo me pregunto: ¿qué argumentos daría a los propietarios del teatro para, en veinte años, no convencerles para comprarles una cosa que ellos estaban dispuestos a vender? Pues no digo nada más; está todo dicho. Muchas gracias, porque tenemos esperanza y porque vemos reconocido nuestro trabajo, a pesar de que hoy esta PNL sea rechazada. Y sabemos, por el anuncio que ha hecho, que en los próximos presupuestos habrá una aportación de la Junta, y por el efecto beneficioso de nuestras proposiciones no de ley. Y como no tenemos abuela en nuestro Grupo, pues, menos mal, de vez en cuando, nosotros... a nosotros mismos nos decimos esto, porque nuestro trabajo es positivo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Muchas gracias, doña Carmen. Antes de proceder a la votación, yo creo que es de justicia permitir que el Portavoz del Grupo Parlamentario no intervenga... no intervenga, sino que ha hecho mención a un error involuntario que ha cometido: se ha referido al ochenta y siete–noventa y uno, cuando quería decir del ochenta y tres al ochenta y siete. Y como se ha utilizado el argumento, creo que es de justicia, dado que ha reconocido que es un error, un lapsus que ha cometido, lapsus línguae.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Señor Presidente, ya lo ha corregido usted. Ya lo ha corregido usted el error.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Sí. Evidentemente, he corregido el error porque así lo ha manifestado...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Como Portavoz del Grupo, quiero que quede en el Diario de Sesiones que en este momento se ha portado usted como un Parlamentario del Grupo Parlamentario Popular y no como Presidente de la Comisión. Porque no le he oído en ningunas otras cosas corregir errores de ningún otro Portavoz durante toda esta Legislatura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Evidentemente, evidentemente, he percibido claramente la intención y la impotencia por parte del Portavoz de volver a intervenir, y lo he hecho con sentido de justicia parlamentaria, en este caso, para que en el Diario de Sesiones no se utilice en el futuro de una forma inexacta.

Vamos a proceder a la votación, a partir de este momento. ¿Votos a favor de la Proposición? Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra... Ocho votos en contra, perdón.

Queda rechazada, por lo tanto, la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día, que es la **"Proposición No de Ley presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, relativa a paralización de los desalojos y retirada de las demandas contra los inquilinos de las viviendas del Parque de Montearenas, de Ponferrada, publicada en el Boletín de las Cortes de Castilla y León, número 215, de veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho"**.

Don José Luis Conde tiene la palabra para presentar la Proposición.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Vale. Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Esta Proposición No de Ley persigue, como es lógico y normal, un solo objetivo, que es tratar de solucionar el grave problema que tienen planteados una serie de jubilados y pensionistas que viven en el antiguo Poblado del MOPU de Ponferrada, como consecuencia de la actitud que mantiene la Junta de plantearles un desalojo por considerar que, efectivamente, en la situación actual que tienen... que están viviendo estos inquilinos, están fuera de la ley porque, en principio, la autorización sería mientras tuvieran una actividad laboral; como esa actividad laboral ya no existe porque están jubilados, pues la Junta lo que plantea es que necesariamente tienen que desalojar las viviendas.

Y, tal como recogemos en los Antecedentes, parece ser que el problema, a priori, parece ser que estaba ya solucionado, porque por espacio de dos o tres años estaban las aguas calmadas, es decir, la Junta, en un principio, intentó los desalojos, y como consecuencia de que perdió en la Audiencia Provincial cinco -concretamente- juicios de los siete que había planteados, que le dieron la razón a los inquilinos, bueno, pues ante esa situación, la Junta echó marcha atrás del planteamiento de los desalojos.

Pero ya en enero de este año volvió de nuevo a la carga y, concretamente, en el mes de enero ya comunicó a todos los inquilinos que, debido a su situación laboral, ya no tenía ninguna justificación el que siguieran ocupando esas viviendas, y, por lo tanto, les estaba dando de

aquella en el mes de enero -estoy hablando de enero del noventa y ocho-, les estaba planteando pues un plazo de un mes, aproximadamente, para que procedieran al desalojo de las viviendas.

Como es lógico y normal, los vecinos se negaron y, como consecuencia de ello, tuvieron lugar los primeros juicios; concretamente, en el mes de marzo tuvieron dos juicios, que, en los cuales, el Juzgado Social número Dos de Ponferrada le dio la razón a la Junta, y los propios inquilinos, en lugar de presentar recurso, lo que hicieron fue, bueno, desistir, aceptaron la sentencia, se marcharon.

Y después, en junio de este año, pues la Junta volvió a la carga con el tema de las demandas de desahucio, y se han celebrado ya -creo recordar-, me parece que fueron cinco juicios contra cinco inquilinos, los cuales, evidentemente, volvió a ganar la Junta. Los inquilinos, en este momento, lo que han planteado ha sido pues un recurso; por supuesto, han presentado recurso ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, y estamos a la espera o se está a la espera de que... de que se dicte sentencia definitiva.

Pero bueno, en todo caso, al margen de la relación de los hechos de cómo se ha venido procediendo, yo creo... vamos, desde Izquierda Unida planteamos de que es absolutamente impresentable la actitud de la Junta con respecto a un colectivo social como es el tema de pensionista. Por varias razones.

Primera, porque habrá que demostrar, aun con independencia de que los juicios ya hayan salido como han salido, habrá que demostrar que, en principio, esas casas, en su día, cuando pertenecían al MOPU, se les entregaron a los trabajadores de por vida. Eso sí, sin posibilidad de transmisión futura a ningún familiar. Pero, en todo caso, había un compromiso del antiguo Ministerio de que, con independencia de que llegaran a la edad de jubilación, ellos podían seguir ocupando las casas sin necesidad de tener que desalojarlas.

Y, además, hay otra contradicción flagrante: es que estos propios pensionistas, o estos trabajadores ya jubilados, en su día también solicitaron la ocupación de viviendas... o la compra de viviendas sociales -que, por ejemplo, en el barrio de Flores, de Ponferrada, se hicieron viviendas sociales por parte de la Junta-, y la Junta contestó aquello de decir: "ustedes no pueden acceder a esta vivienda porque ya tienen una". O sea, es una contradicción flagrante. Por una parte, les impide poder acceder a una vivienda de carácter social, que se construye por parte de la Consejería de Fomento, alegando que ya tenían una vivienda y que, por tanto, no tenían... no tenían posibilidad de acceder a esa vivienda social. Y ahora, después de haberle negado la posibilidad de poder acceder, de poder comprar una vivienda, ahora resulta que se les quiere echar de esas viviendas que, en

principio, yo creo que por derecho, bueno... pues deberían seguir viviendo en ellas, ¿no?

Y lo que planteamos en esta Propuesta de Resolución es precisamente eso, como solución al conflicto; porque nosotros no vemos otra, no vemos otra. Porque de la misma manera que se les negó a estos trabajadores ya jubilados... y yo tengo aquí los escritos dirigidos, concretamente, al Consejero de Fomento, al Presidente de la Junta de Castilla y León, incluso a Su Majestad el Rey, diciendo que es una situación de total injusticia el tratamiento que están teniendo por parte de la Junta de Castilla y León. Porque ellos no se negaban, en principio, a poder comprar una vivienda. Evidentemente, en su condición de jubilados, pues trataron de acceder a la compra de esas viviendas sociales, y "vuelvo a repetir" se les contestó taxativamente de que no tenían derecho a ellas porque ya tenían una vivienda.

Pero es que, además, habría que contemplar también que la reparación de dichas viviendas ha corrido siempre a cargo de los propios inquilinos. Y, además, habría que considerar, o tomar en consideración, también, que en su día... y aquí tengo una comunicación de cartas dirigidas también al antiguo Ministerio, de que ellos también estuvieron dispuestos, los propios inquilinos -yo no digo al 100%, pero sí una parte importante de todos los inquilinos en cuestión-, de que también estaban interesados en poder comprar las viviendas una vez que llegaran a la edad de jubilación. Evidentemente, se les contestó que no, pero también fue otra opción y otra alternativa que los propios interesados también barajaron en esa situación.

Bueno, como conclusión de todo ello, lo que no es aceptable bajo ningún concepto es que a un colectivo de pensionistas se les diga ahora que tienen que marcharse, sin tener viviendas y sin tener ningún tipo de posibilidad de poder acceder a la compra de una vivienda. Y lo que planteamos en este momento, tal como están las cosas, al margen de que se haya procedido ya a la celebración de algunos juicios y que "vuelvo a repetir" esos juicios por parte de los interesados han sido recurridos, pues lo que planteamos es que, de manera inmediata, se paralicen los desalojos y, en todo caso, que la Junta renuncie ya al tema de los desalojos. Que para evitar problemas futuros, pues las Cortes negocien, por una parte, con los propios inquilinos de las viviendas que pertenecen a la Junta la posibilidad de que puedan utilizarlas de por vida -eso sí-, sin transmisión, sin posibilidad de transmisión futura a ningún familiar.

Y por último, para evitar problemas mayores e incluso darles esa posibilidad que de la Junta, si no quiere renunciar a la titularidad, a la propiedad o al uso inmediato de esas viviendas, al menos, tratar de posibilitar que todos aquellos inquilinos afectados que quieran poder acceder a la compra de una vivienda social, se les dé prioridad para ello. De esa manera, la Junta tampoco

tendría por qué renunciar a la posible utilización inmediata, para funcionarios o para cualquier otro personal de la Junta, la utilización de esas viviendas. Ésa es la Propuesta de Resolución que planteamos, como una cuestión... a nosotros nos parece absolutamente lógica para buscar una solución inmediata y rápida a este grave problema "vuelvo a repetir" que están sufriendo estas familias, de las cuales, vuelvo a repetir, casi son todos pensionistas; solamente quedan dos en activo, y, precisamente, de los dos en activos que quedan, uno, precisamente, se va a jubilar en el mes de diciembre del presente año. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Gracias. Hay una Enmienda del Grupo Socialista. Don Ángel Solares tiene turno para defenderla.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Gracias, señor Presidente. Decir que esta Enmienda se presenta como consecuencia de que aun estando... siendo coincidentes en los planteamientos, prácticamente en todos, porque así lo hemos manifestado a través de nuestra Proposición No de Ley, que quiero dejar constancia de que con fecha marzo del noventa y ocho hemos presentado el Grupo Socialista una Proposición No de Ley de semejantes planteamientos, o prácticamente idénticos. Y ésta, que ha sido posteriormente presentada, viene a Comisión antes que la nuestra.

No entiendo eso, pero no obstante esa aclaración, quiero manifestar que la Enmienda lo que trata... como decía antes, estando de acuerdo en prácticamente todos los planteamientos, lo que hacemos con la inclusión de nuestro... o de la modificación del segundo párrafo es intentar resolver los problemas no sólo de los funcionarios del Cuerpo de Camineros de Ponferrada, sino de todas aquellas viviendas residuales que puedan subsistir a lo largo de la Comunidad. De esa forma, con la nueva reglamentación que proponemos en nuestro punto, en la modificación, lo que se haría era resolver cuantos problemas se pudieran plantear a lo largo de toda la Comunidad.

No obstante, nuestra Enmienda no pretende perturbar la posibilidad de aprobar. Y, si fuera necesario, nosotros aprobamos íntegramente la... la propuesta de Izquierda Unida. No obstante, solicitamos que incluya, porque creemos que mejora sustancialmente por las razones que he dicho anteriormente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Gracias. Don José Luis, tiene turno para pronunciarse.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, nosotros, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no tenemos ningún inconveniente en asumir esta Enmienda de... del Partido

Socialista, porque bueno, efectivamente, el problema de los antiguos poblados del MOPU, no solamente les hay en Ponferrada, sino que hay en Astorga, en Villablino, otros puntos de la Comunidad; y, en todo caso, habría que adoptar, al menos como fórmula de Decreto... bueno, el modificar la situación actual que tenemos, sobre todo para clarificar qué tipo de uso van a tener de ahora en adelante ese tipo de viviendas.

Me parece que es una idea acertada y, por tanto, no tengo yo ningún problema en asumir esa Enmienda, porque en todo caso mejoraría... me refiero no solamente ayudaría al problema de ahora mismo en Ponferrada, sino, de cara a otros poblados que hay de las mismas características en el conjunto de la Comunidad, por lo menos clarificar que la Junta sepa de antemano qué va a pasar con esos poblados, y que no surja el mismo conflicto que está surgiendo en este de Ponferrada.

Que, además, es casualidad, que es una de las interrogantes que yo me planteo a nivel personal y como representación de un Grupo Político: es decir, yo no entiendo por qué se da este problema en el poblado del MOPU de Ponferrada y, por ejemplo, no se da en Villablino, en Astorga, o en otros sitios donde la situación es absolutamente similar y parecida, y donde, por ejemplo, las viviendas que son del antiguo MOPU -hoy Ministerio de Fomento-, no se plantea bajo ningún concepto el desalojo de ningún pensionista, aunque haya finalizado su vida laboral y, por tanto, ya no existe ninguna relación laboral con el Ministerio; en esos poblados no se plantea ningún tipo de desalojo por parte del Ministerio, y, sin embargo, la Junta está empeñada, y seguir en erre con erre, que, efectivamente, como ya han finalizado su relación laboral y han pasado a una situación de jubilación, pues ya no tienen ninguna obligación, ya no tienen ningún derecho a seguir ocupando estas viviendas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Bien, muchas gracias. El único Grupo que falta por intervenir es el Grupo Parlamentario Popular. ¿Desea consumir el turno de fijación de posiciones? El de fijación de posiciones.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. Señor Conde, mire usted, cuando mi Grupo Parlamentario me encomienda el defender esta Proposición No de Ley, créame, sinceramente, que traté de informarme de cuál era la verdad y las condiciones en las que se encontraban las viviendas que hoy debatimos.

Y... y me ocupé, porque usted nos tiene acostumbrados -y el Grupo Popular así se lo hace saber- que sus propuestas, en muchas ocasiones, que son muy moderadas, muy razonadas y nos hacen reflexionar en muchos casos de qué es lo que tenemos que votar. Pero en este caso que hoy nos ocupa, en la mañana de hoy, le tengo que decir que está fuera de contexto, que a usted yo creo

que le han metido un paquete, porque no se entiende, no se entiende presentar una Proposición No de Ley en un tema que está en los Juzgados, y que nosotros, siendo respetuosos con lo que de ahí salga, así actuaremos. Y le voy a explicar.

Yo intenté informarme de cuál era la situación de las viviendas. Y mire, titularidad de las viviendas, y dice: "corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, entre otras, las viviendas números..." tal y tal y tal y tal, "...porque se refleja en las transferencias de la Comisión Mixta, en el Real Decreto número 956/1984, del once de abril, en el traspaso de funciones". Por lo tanto, la titularidad es de la Junta.

¿Quién tiene que controlar y velar, precisamente, por las viviendas? La Junta, en su caso, el Servicio Territorial de Fomento; según la Orden -que a continuación le leíste del tres del noventa y seis, de la Consejería de Presidencia, se la adjudica a la Consejería de Fomento.

Uso y destino de las viviendas. Me preocupé en decir: bueno, y eso ¿quién lo puede usar?; y el destino de las viviendas, ¿cuál va a ser? Y le puedo decir que los informes que constan en este Grupo Parlamentario dice: "Habiéndose aprobado el Estatuto de Viviendas para Camineros y Operarios adscritos a los servicios de conservación de carreteras el dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, y no siendo derogado por ninguna norma alguna, dichas viviendas podrán ser utilizadas por el referido personal hasta que cesen en el destino". Está claro que, una vez que estos trabajadores cesan en el cometido que tienen, pierden la condición de usar dichas viviendas.

Tengo aquí -no se lo voy a leer, por no alargarme- en las condiciones que se encuentran la mayoría de los usuarios de las viviendas. También me preocupé de las condiciones del uso de las viviendas. Y dice: "El Estatuto de viviendas para camineros establece que la adjudicación de éstas será realizada por el Director General, debiendo firmarse un acta de entrega de llaves por parte del Jefe del Servicio y del adjudicatario. En dicha acta se reflejan las condiciones de uso de la vivienda, dejando muy claro que la condición de beneficiario se extingue con el cese del destino". Es obvio, pues, que el adjudicatario conoce perfectamente que debe de dejar la vivienda por motivos de traslado o cese de jubilación, que es, en la mayoría de los casos, lo que... lo que perdura en estos momentos.

Pero hay más todavía. Cuando se intenta notificar para la devolución de llaves y desalojo de las viviendas, al no entregar como devolución las llaves de las viviendas, y siendo necesarias para otros trabajadores -al menos es el informe que nos consta-, el Servicio Territorial de Fomento procedió a enviar notificaciones a estas personas en los años mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, dándoles un plazo de un mes y quince días respectivamente, advirtiéndoles que, en caso

contrario, se tomarían otras medidas tendentes al desalojo.

Consecuentemente, se iniciaron acciones judiciales que se han dilatado en el tiempo. No obstante, al haber lugar al desahucio en los procesos más avanzados, desde el Juzgado correspondiente de Ponferrada se les apercibió del lanzamiento si no desalojaban. Los interesados han ido prestando... presentando recursos que les caben y que tienen derecho a apelación, etcétera, agotando todos los plazos. Y los primeros resultados, señor Conde, han sido obtenidos el doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho, produciéndose el desalojo de las viviendas números cuarenta y uno y cincuenta y cinco la víspera del lanzamiento.

Usted sabe que hay peticiones para ocupar las viviendas de Montearenas, de Ponferrada, y que la Junta, entre otras cosas, adquiere el compromiso de velar y defender los intereses que le han sido transferidos por el Gobierno Central.

En estos momentos, señor Conde, estaríamos discutiendo de otra manera y en otras condiciones, si la Junta de Castilla y León hubiera hecho lo contrario y hubiera dicho a estos señores que verbalmente yo creo que los confundieron, pero que efectivamente se produjo le informaron por el Jefe de Servicio o Ingeniero, en aquellos momentos, del MOPU que tendrían las viviendas de por vida; cosa que usted sabe que no es cierta y que no pueden disfrutar.

Ante todo eso, la Junta lo único que hace es cumplir la Ley. ¿Qué harían ustedes y sobre todo usted, que me parece una persona seria, como todos los parlamentarios que se encuentran en las Cortes si la Junta hubiera hecho lo contrario? En estos momentos estaría pidiendo la cabeza del Consejero, que se vaya, porque no cumple, porque no defiende los intereses de los ciudadanos de Castilla y León. Por lo tanto, señor Conde, aquí usted esta vez se ha confundido.

Y desde luego, no le quepa a usted una cosa, que si la voluntad... que si la voluntad como Procurador es llegar a defender o defender en su integridad que aquellos casos que socialmente o humanamente sean de tener en cuenta, porque reúnan unas condiciones que no puedan ir a otra vivienda, o por enfermedad, o por distintas cosas, desde luego, la Junta lo va a atender. Pero, mire usted, en la investigación que hasta ahora se ha llevado a cabo, no existe tampoco ningún caso de esos; pero si existe, aquí estamos con usted para corregirlo y que la Junta, desde luego, le dé una solución.

Por lo tanto, señor Conde, esta vez sí que usted no nos ha convencido, no nos ha... de verdad, de verdad. Esta vez usted, pues, se ha confundido, se ha confundido. Y esta Proposición No de Ley tendría que ser para agradecer a la Junta que ha cumplido, ha respetado las

leyes y las lleva hasta sus últimas consecuencias. Desde luego, siempre teniendo en cuenta que esos derechos si es que los hay de alguna persona que reúna esas condiciones, estaremos con usted para defenderla. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Gracias. Don José Luis Conde, tiene la palabra para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Vale. Muchas gracias, señor Presidente. Bien, tengo que contestar necesariamente al Portavoz del Partido Popular y darle las gracias por la franqueza con que ha intervenido, es decir, los argumentos.

Pero yo le voy a decir: al principio tenía un cierto recelo en cuanto a los datos, al decirme "le han metido a usted un paquete", y yo estaba pensando... diciendo no sé dónde habré metido la... la falta, ¿no?

Pero vamos a ver, el que no me ha convencido es usted, porque esto no es un problema de legalidad; esto es un problema social, no es un problema de legalidad. Yo exijo a la Junta, evidentemente, que cumpla la Ley, pero basado, fundamentalmente, en respetar los intereses concretos de los colectivos afectados, en este caso, los pensionistas.

De las viviendas que hay en el poblado del MOPU, hay ocho que son del Ministerio todavía muy bien y hay doce que son las que han pasado a propiedad de la Junta de Castilla y León. Y usted dice: "la Junta tiene la obligación de cumplir la Ley que está establecida"; y lo que establece la Ley es que, efectivamente, esas viviendas tendrían que estar ocupadas por estas personas, mientras durara su relación laboral con la Junta. Evidentemente, cuando llegan a una situación de jubilación, esa relación laboral ya no existe y, por tanto, los inquilinos de estas viviendas, lógicamente, tienen que abandonar las viviendas porque ya no hay ninguna relación laboral. Hasta ahí estamos de acuerdo. Si eso no lo cuestiona y no lo discute absolutamente nadie.

Pero además, ¿dónde está el problema? El problema es que cuando la Junta, una vez que asume las competencias y tiene la propiedad de esas viviendas, y ya empieza a comunicar a los inquilinos que una vez que estén jubilados tienen que abandonar esas viviendas, ahí hubiera sido el momento adecuado para que la Junta hubiera tratado de buscar soluciones a los inquilinos. Estamos hablando de personas jubiladas; y yo no sé la investigación que habrán hecho ustedes. No se trata de personas que no tienen ingresos económicos, etcétera, etcétera; son personas que han estado viviendo en esas viviendas y que ahora mismo, por las razones que sean, no puedo decir yo aquello de que nunca se preocuparon, de que una vez... que a medida que se acercaba la edad de jubilación tenían que ir pensando en buscar una vivienda,

porque en ese momento, en ese preciso momento tenían que abandonar la vivienda donde... donde residía.

Pero es que no podemos entrar en esas disquisiciones, porque, fíjese, hay multitud de empresas "sobre todo mineras" en la provincia de León que tienen también poblados de estas características, y tienen las viviendas alquiladas en las mismas condiciones "es decir, que estos inquilinos tienen que vivir en estas viviendas hasta que acabe su relación laboral" y, sin embargo, ni siquiera las empresas privadas como... "léase MSP, Hullera Vasco-Leonesa, que tienen una situación similar", se han planteado el desalojo de los propios pensionistas, porque es una cosa absolutamente inhumana. O sea, que ya no es una cuestión de aplicación de leyes, sino un problema social, un problema de sensibilidad social.

Porque yo me pregunto: yo tengo aquí las cartas desde el año noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, al Presidente de la Junta, a la Consejería de Fomento, diciéndoles... planteándoles este problema... Yo le rogaría que me escuchara, que yo le he escuchado, precisamente para entablar el razonamiento.

Este problema no es nuevo, no se ha producido este año, sino que viene produciéndose desde hace ocho o nueve años ya; éste no es un problema nuevo. Y yo la pregunta que me hago es: ¿cuál es el interés concreto de la Junta? La Junta dice: "no, es que hay solicitud de ocupación de viviendas". Pues yo le digo: mire, las dos viviendas que quedaron vacías como consecuencia del primer juicio que se produjo en marzo, todavía siguen sin habitar, siguen sin habitar.

Y la pregunta es: de la misma manera que las casas que pertenecen al Ministerio... y hay jubilados, ¿eh?, hay cinco jubilados; de las ocho casas que tiene el Ministerio, hay cinco que están jubilados y el Ministerio no ha planteado bajo ningún concepto el desalojo de esas viviendas.

¿Por qué no se ha planteado esa misma situación en otros poblados, también, del antiguo MOPU? Y yo digo: ¿cuál es el interés concreto que tiene la Junta, el cumplimentar exclusivamente, el cumplir exclusivamente con la Ley y crear un problema social? A mí me parece irracional esa posición, porque no se trata de defender la legalidad, se trata de solucionar el problema de esos pensionistas.

Y a mí no me vale con que ustedes digan que ya sabían de antemano que en el momento que acabara su relación laboral, obligatoriamente tenían que dejar las casas. Por tanto, según su planteamiento, la responsabilidad es suya, que en los últimos años de su relación laboral ya tenían que haber estado pensando en que una vez que se jubilaran, tenían que haber ya intentado haber comprado otra vivienda o irse a vivir a otro sitio. Pero yo le expliqué antes que solicitaron, solicitaron la compra de viviendas sociales en el barrio Flores del Sil de Ponferrada, precisamente por esa situación que le estoy planteando. Y la

contestación que se les dio fue que ellos no podían acceder a la compra de esas viviendas sociales porque ya tenían una. Es decir, que ellos tampoco se negaban en sus últimos años de vida laboral, nunca se negaron a poder comprar viviendas. Lo que pasa es que usted comprenderá que hay pocas viviendas sociales, que se construyen pocas viviendas, y que hay una gran demanda de viviendas. Y eso es una responsabilidad de la Junta.

Por lo tanto, yo lo que le planteo es que si la Junta ha sido incapaz de dar respuesta a la demanda de viviendas sociales, y máxime en este caso, porque le vuelvo a repetir: ellos solicitaron viviendas en el barrio Flores del Sil y la contestación que se les dio fue que no podían incluirse en las peticiones porque ya tenían una vivienda, ahora no puede venir la Junta diciendo que ya sabían ellos que tenían que comprar una vivienda cuando se les denegó.

Si ésta es la contradicción flagrante en la que ha caído la Junta. Más que defender la legalidad, lo que tiene que plantear la Junta es solucionar este problema social de estas personas. Ahora, que usted dice "hemos hecho un proceso de investigación" y ha dado a entender que tienen recursos económicos suficientes para marcharse de ahí, comprar una vivienda o alquilarla. Bueno, yo eso lo pongo en duda, porque no dejan de ser pensionistas y no hablemos de las medias de las pensiones que cobran los trabajadores. Por tanto, a mí me parece que no es una postura lógica y coherente lo que ustedes dicen.

Y yo me imagino que no es ésta la justificación de la Junta el cumplimentar la Ley, porque detrás de esto puede haber intereses especulativos de suelo; y yo no quiero dar nombres "posiblemente saldrán para el mes que viene", pero hay un empresario de El Bierzo muy famoso que tiene suelo al lado precisamente del poblado del MOPU, y, precisamente, lo que hay detrás de esta operación es especulación. Pero eso, posiblemente, ya le digo que dentro de un par de meses puede saltar la noticia.

Pero la argumentación que usted da, no tiene absolutamente ningún sentido. ¿Dónde está el compromiso de la Junta con los problemas sociales de los pensionistas? O sea, la única alternativa que la Junta da a estas personas es que se marchen, que se busquen la vida; y si no tienen piso, pues que se compren una tienda de campaña y vayan a vivir debajo del puente. Al menos, si ustedes no quieren renunciar... que yo no les pido que la Junta renuncie a la propiedad de las viviendas. Yo lo que les digo es que la Junta opte porque estos inquilinos puedan usar la vivienda hasta el final de sus días. Usted dice que ese compromiso es un compromiso formal que no tiene... que no está registrado en ningún sitio. Muy bien. Ahora yo le pregunto: y frente a la situación actual, ¿qué alternativa le da la Junta a los inquilinos de esta vivienda, el que se marchen exclusivamente, el plantear los desalojos y que cada uno se busque la vida como pueda? Pues yo no creo que eso sea una salida honrosa ni digna, sobre todo para

un colectivo tan necesitado como es el colectivo de los pensionistas.

Por eso, la Propuesta de Resolución que yo planteo es que se paralicen los desalojos y, teniendo en cuenta de que las doce viviendas que son propiedad de la Junta, que se llegue a un acuerdo con los inquilinos, precisamente, para garantizar que vivan de por vida en esas viviendas, sin transmisión futura a ningún familiar. Pero como además hay también inquilinos que son de Ponferrada y siguen viviendo en las antiguas viviendas del MOPU que ahora son del Ministerio de Fomento, lo que planteo es también, para evitar males mayores y que en su día estos inquilinos también se les pueda echar a la calle cuando acabe la relación laboral, al menos, que se firme un acuerdo y un convenio con el Ministerio de Fomento para que esos inquilinos que viven en las otras ocho casas que quedan del poblado puedan tener y disfrutar de los mismos derechos que estos otros inquilinos que viven en las casas de la Junta.

Y en el tercer punto, lo que planteo es que para que la Junta no tenga que renunciar, ni a la aplicación de la Ley, ni a la propiedad legítima que tiene sobre las casas, lo que planteo en la Propuesta de Resolución, aunque usted diga que no tiene mucho sentido, es que en todo caso facilite la Junta de Castilla y León la posibilidad de adquirir viviendas sociales a estos inquilinos. Usted a eso no me dice nada; usted lo único que se limita a decir es que se cumpla la Ley y todos a la calle. Y yo le digo: dé usted alternativa a los afectados; si usted quiere defender la legitimidad de la Ley y quiere usted defender la legítima propiedad de las viviendas, dé usted una alternativa de salida a los problemas sociales de este colectivo de pensionistas, no les diga usted: "como hay que cumplir la Ley, todos a la calle". Oiga no, plantee usted alternativas, y éstas son las alternativas que usted no me ha dicho. Con que me diga usted que la Junta ha obrado muy bien porque está cumpliendo la Ley, eso ya lo sabemos todos. El problema es que esta vez, por cumplir la Ley, estamos creando un grave conflicto y un grave problema a un colectivo de pensionistas, y ustedes en ese tema no han resuelto absolutamente nada.

Y ya le adelanto, usted puede decir que está a favor de la Ley; yo también estoy a favor de la Ley, pero yo soy un vecino y tampoco entrego las llaves; y yo soy un vecino, y me encierro en esa casa y no me saca absolutamente nadie. Y yo soy un ciudadano que estoy a favor de cumplir la Ley, pero cuando la Ley no defiende los intereses de los ciudadanos y la única propuesta y alternativa que ustedes dan es que vayan a la calle, como comprenderá usted, yo me tengo que poner en contra de la Junta y en contra de esa Ley que ustedes dicen defender.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Bien, se deduce del debate que se acepta la Enmienda del Grupo Socialista y, por lo tanto, la

Propuesta de Resolución, que tiene tres puntos, en el segundo incorpora el párrafo íntegro de la Enmienda, que es lo que sometemos a votación en este momento con el nuevo texto. ¿Votos a favor de la propuesta con la Enmienda incorporada? Cinco votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve. Queda, pues, rechazada la Proposición y la Enmienda integrada en ella.

Pasamos al punto tercero, señor Secretario... perdón, al cuarto punto, haga favor de dar lectura...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 937-I, presentada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista, relativa a elaboración de un estudio sobre la remodelación del grupo de viviendas "29 de Octubre", del barrio de los Pajarillos de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en el número 224, en fecha dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Gracias, señor Secretario. Van a compartir el turno los Grupos proponentes, don Luis García Sanz... primero don Antonio de Meer por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, gracias, señor Presidente. La verdad es que en las ciudades, en las áreas urbanas importantes de Castilla y León, pues existen problemas característicos de algunos barrios, de algunas grandes barriadas que necesitan remodelaciones profundas de sus características. Esta situación se da en el barrio de los Pajarillos Bajos de Valladolid, un barrio que se construyó en los años sesenta por el antiguo Instituto Nacional de la Vivienda y que se transfirió con posterioridad a la Junta de Castilla y León.

Estas viviendas son unas viviendas de construcción precaria, tienen... tenían y algunas conservan las escaleras al exterior, con un nulo aislamiento térmico y acústico. Tienen tres plantas, lógicamente ninguna de ellas tiene ascensor. Son muy pequeñas de superficie; la superficie media es de cuarenta y ocho metros cuadrados, con lo que siempre ha habido en este barrio importantes problemas de hacinamiento. Y, probablemente, uno de los mayores problemas es que las viviendas de la planta baja -no hay locales comerciales, todos los bloques tienen viviendas en planta baja-, pues no están en absoluto elevadas sobre la calle; esto ha producido siempre, incluso después de las últimas obras de urbanización, pues, importantes humedades muy difíciles de resolver, y muchos problemas en la red de saneamiento y las arquetas situadas en el interior de las viviendas, en el cuarto de estar de esas viviendas, con consecuencias, realmente, desagradables frente a los constantes atranques de la red de saneamiento.

Nosotros creemos que en este barrio hay que hacer algo, mucha gente piensa que con este barrio se puede hacer algo. Porque además este barrio tiene dos importantes ventajas: una es que tiene una gran cantidad de espacios libres y, por lo tanto, esos espacios permitirían ejecutar sobre los mismos, pues, operaciones de construcción para sustituir edificios, realojamientos provisionales con mucha mayor facilidad que en otros sitios en los que no existe ese tipo de espacios. Y, además, la Junta, en la proximidad, pues, va a ejecutar un plan parcial en unos terrenos que ha adquirido, en el antiguo campo de tiro, que facilitarían mucho más la operación pudiendo utilizarse construcciones de ese nuevo plan parcial para traslados, que bien podían ser provisionales o definitivos, de algunos de los habitantes de este barrio.

La asociación de vecinos de los Pajarillos, pues lleva trabajando mucho tiempo sobre este... sobre un proyecto de estas características, tiene muchas ideas. Y, sobre todo, lo que piensa es que es un tema muy difícil y muy complicado, que no tiene soluciones fáciles y ni soluciones evidentes, y que, por lo tanto, es un asunto sobre el que hay que hablar. Y un estudio que concretara, pues, las posibilidades reales que se dan para esta actuación y que elimine también las falsas expectativas que se puedan crear, puesto que no sabemos si realmente una operación de estas características es factible o no es factible, o en qué cantidad o en qué porcentaje sería factible.

Ese estudio consideramos que lo debe hacer la Junta de Castilla y León, puesto que recibió las viviendas transferidas. La asociación de vecinos ha hablado muchas veces con la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. El antiguo Director General de Arquitectura y Vivienda conocía perfectamente el tema y había hablado con ellos de que no existirían... de que no era imposible acometer una operación de este tipo; y ha hablado también con nosotros y ha hablado con el Grupo de Izquierda Unida, y por eso traemos aquí hoy esta iniciativa, que consiste en pedir a la Junta que elabore un estudio -estamos hablando por tanto sólo de un estudio, no de ninguna otra cosa- sobre la remodelación de este grupo de viviendas del barrio "29 de Octubre" en los Pajarillos Bajos de Valladolid; que ese estudio definiera las condiciones urbanísticas necesarias, porque probablemente habría que modificar el Plan General de Ordenación, hacer desarrollo de planes parciales o especiales, cuáles deberían ser las condiciones de las viviendas sobre las que se actuara, qué superficies deberían tener, qué características, qué dotaciones debería tener el barrio, lo que va a costar esto, si se puede hacer. Y si se puede hacer, cuánto podría o debería aportar cada una de las Administraciones Públicas implicadas: la Administración Central participa en muchas ciudades en operaciones de remodelación de barrios de este tipo; la Junta de Castilla y León debería hacer, en cuanto a responsable del asunto; y también, lógicamente, el Ayuntamiento de Valladolid.

Daríamos un plazo, pedimos que ese estudio se haga en un plazo de unos seis meses, y sus conclusiones, en

el sentido que sean -que no tenemos por qué prejuzgarlas en absoluto-, se comunicara a esta Comisión de las Cortes. Nada más, gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Gracias, don Antonio de Meer. Don Luis García Sanz por el Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Habiendo compartido la propuesta, pues, lógicamente coincidimos con los argumentos expuestos, que viene a reflejar en estas Cortes, pues, la demanda de los vecinos de este grupo de viviendas y que, bueno, a través de su asociación pues han venido, desde hace tiempo ya, demandando a las diferentes Administraciones ayudas, asesoramiento, en definitiva, solución a este grave problema que tienen por la deficiente calidad de sus viviendas.

Por ceñirme ya a los argumentos que se han expuesto, a la propuesta de resolución, que como se refleja de manera clara, pues, es una propuesta sencilla -por así decirlo-, yo entiendo de aprobar por estas Cortes y, sobre todo, porque parece que es un problema absolutamente perentorio y fácilmente entendible por todo el mundo. Y, en ese sentido, desde la propia asociación de vecinos, pues, no se ha planteado, a priori, una cuestión ya de compromiso inmediato presupuestario de rehabilitación de estas viviendas, sino, en principio, que realizara ese estudio.

Parece ser que el hasta hace poco tiempo Director General de la Vivienda había asumido algún tipo de compromiso con la asociación de vecinos en este sentido, pero que todavía no hemos visto o no tenemos la concreción de la plasmación de este acuerdo. Teniendo en cuenta que ha habido un cambio en el titular de la Dirección General de la Vivienda, esperemos que esto no sufra una modificación importante, y por eso consideramos necesario que haya un aval, por así decirlo, un compromiso por parte de esta Comisión en las Cortes, para que, en definitiva, se ponga en marcha la realización de ese estudio, es decir, la realización de ese estudio, que facilite, evalúe las posibilidades de rehabilitación de estas viviendas. Y en este sentido, creemos que es de absoluta necesidad social el que, de una vez por todas, se dé solución a la cantidad de gestiones y de trámites administrativos, y de andar de un despacho a otro, que hasta ahora se han visto necesitados de realizar esta asociación de vecinos.

Creemos que es urgente ya que se dé una solución definitiva. Y, por eso, la propia moderación, si se quiere, en la propuesta de resolución, que debe abrir paso a la solución definitiva de este problema que plantean estos ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Gracias. ¿El Grupo Popular quiere con-

sumir un turno en contra? Su Portavoz, don Gregorio Rodríguez.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Estamos ante un problema social -como bien había dicho-, pero nuestro Grupo va a consumir su turno en contra porque yo creo que todas las... las propuestas de resolución que bien el Partido Socialista como Izquierda Unida piden en su Proposición No de Ley, yo creo que se están cumpliendo en este momento. En este momento, la Junta de Castilla y León está haciendo un estudio completo de todas las promociones públicas de viviendas que tiene la Comunidad, junto con la empresa Gical, y se está realizando ese estudio que ustedes piden en su proposición de resolución, se está realizando en ese momento.

En la actualidad, en el grupo "29 de Octubre" existe un pequeño número de viviendas que todavía no son propietarios, que tienen transferida su propiedad porque... o bien por falta de escritura, o bien porque no han pagado tienen... no tienen amortizada toda la vivienda.

Por lo que respecta a la posibilidad de solucionar el estado en que se encuentra el grupo de viviendas, hay que decir que por parte de la Comunidad Autónoma se han llevado a cabo varias reuniones con representantes de la Administración y la asociación de vecinos del barrio, en las que se contempla como paso... -perdón- como paso inmediato un estudio detallado de la situación que permita la adopción de soluciones más adecuadas.

La Consejería de Fomento, a través de la empresa de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, Gical, está llevando a cabo un inventario de viviendas de promoción pública existentes en la Comunidad, en el que se contempla con gran exhaustividad todos los datos relativos al estado técnico de las viviendas, titularidad de las mismas, dotación, infraestructuras, características... todo eso que Sus Señorías ya conocen. Luego cabe una posibilidad, cuando se haya realizado este estudio, cabe una posibilidad que existe, que será la declaración de área de rehabilitación integrada -puede ser-, contemplada por el Real Decreto 1186/98, del doce de junio del noventa y ocho, sobre medidas de financiación y actuación protegible en materia de viviendas y suelo para el período del noventa y ocho al dos mil uno, en cuyo caso podría llevarse a cabo la rehabilitación de edificios y viviendas, así como la ejecución de urbanización y reurbanización en el ámbito que consideramos.

Por todo ello, nosotros vamos a votar en contra, no porque creamos que no es necesario -que creamos que es una cosa social y necesaria-, pero es porque ya se está realizando. Lo que ustedes piden en su resolución se está realizando en estos momentos; y se está realizando -como ustedes conocen- con... con un estudio en el cual se

recoge todo lo que ustedes están pidiendo. Yo tengo aquí el inventario de lo que... de cómo se va a hacer este estudio, y se recoge todo aquello que ustedes piden en su resolución.

Por todo ello, nosotros... mi Grupo va a votar en contra, pero dejando claro que no estamos en contra de que se haga un estudio, sino porque se está haciendo ya, se está realizando ya el estudio. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Gracias, don Gregorio. Don Antonio de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Realmente, lo que pasa es que no se quiere hacer esto. Porque el estudio que está haciendo Gical... que, por cierto, a ver si lo acaba de alguna vez, porque yo creo que ya debía estar presentado desde hace tiempo en esta Cámara, y no hay manera; se acabará la Legislatura sin que nadie sepa cuáles son las necesidades de vivienda en Castilla y León. No tiene nada que ver con lo que nosotros aquí pedimos.

El grupo "29 de Octubre" no es un grupo que haya que investigar ahora; tiene toda la documentación perfectamente el Servicio Territorial de Valladolid. No es un grupo perdido en un pueblo, que no se sabe quién lo promovió y qué hace con él la Junta. O sea, el grupo "29 de Octubre" no necesita ningún estudio de inventario; se sabe... se sabe perfectamente. Lo que necesita es un estudio distinto. ¿Pero es que el estudio de Gical va a hacer propuestas de si hace falta modificación... modificar o no modificar los planes generales en cada una de las barriadas del INV? ¿Va a establecer la posibilidad de combinar con la ejecución de un plan parcial próximo para hacer operaciones de realojo? ¿Es que va a hablar de cofinanciar con otras Administraciones operaciones de este tipo? ¿Va a hacer eso con todas las promociones de... públicas que existen en la Comunidad Autónoma de Castilla y León? En absoluto, no va a hacer eso. Es más, sería un... Si el estudio de Gical hace eso, seguro que está mal hecho; porque eso no se puede hacer de esa manera.

Nosotros estamos hablando de un estudio concreto, sobre un barrio concreto, en el que se lleva trabajando mucho tiempo, en el que la asociación de vecinos ha hablado con la Dirección General de Arquitectura y les ha dicho... les ha dicho de palabra el antiguo responsable que una operación de este tipo se podía hacer. Y eso es lo... eso es lo que estamos proponiendo, una cosa completamente diferente del estudio que hace Gical.

En ese barrio hay mucha gente... yo diría que todos viven muy mal, porque en cuarenta y ocho metros cuadrados se vive casi siempre muy mal. Si son cuarenta y ocho metros cuadrados antiguos, con una construcción precaria y con todo tipo de problemas de humedades,

peor todavía. Y eso no se puede rehabilitar. No se puede soltar la milonga de las áreas de restauración integrada, porque la superficie no se rehabilita, es imposible; no crece, no se estira; aunque se pinten las casas de verde, seguirán teniendo cuarenta y ocho... cuarenta y ocho metros cuadrados. Y ése es el problema... el problema de este barrio.

Este barrio tiene unas viviendas muy malas, pero tiene muchas posibilidades... Hay otros barrios que pueden tener viviendas muy malas y que no es posible trabajar sobre ellos. Aquí se puede trabajar, porque tiene muchos espacios públicos; se puede construir en ellos un edificio nuevo, realojar unos bloques; con el espacio que se libera de éstos, realojar otros; dejar unas cuantas de estas características, porque un porcentaje de la población puede necesitar viviendas pequeñas. Se pueden hacer muchísimas cosas. Se está haciendo un plan parcial al lado; en ese plan parcial al lado que hace la Junta "el antiguo campo... en el antiguo campo de tiro", la Junta va a haber viviendas de promoción... va a hacer viviendas de promoción pública. Se pueden hacer realojos provisionales. Esto es un asunto completamente distinto. No se puede contestar con vaguedades de este tipo. ¿Ustedes no lo quieren hacer? Bien, ése es su problema. Pero no engañen a la gente diciendo que se está realizando.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Gracias. Don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es... es absolutamente injustificado, pues... además contradictorio con lo que ha dicho el Director General de la Vivienda; el que estaba, porque el que está ahora, de momento, lo único que ha hecho ha sido prometer. Pero el que estaba, el señor Arranz, en las reuniones que tuvo con la asociación de vecinos, en absoluto les puso esta disculpa; se había comprometido a realizar en lo concreto "que es lo que se plantea aquí", en esta... en este grupo de viviendas; no el plan general de estudio de... que en un principio era de necesidades de viviendas y ahora va a ser una amalgama, ahí, de datos... Que, claro, con esa disculpa de que va a ser muy amplio, muy denso, muy completo y va a subsanar todo los problemas, pues nos lo presentarán en la Legislatura del año tres mil. Si es que no es ésa la cuestión.

El propio Director General de la Vivienda estaba comprometida en la... comprometido en la realización de este estudio porque veía las necesidades de... las rehabilitaciones que hace la Junta en los grupos de vivienda... de viviendas sociales "para entendernos todos" no se supeditan al plan general, al estudio este general que está encargado a Gicalsa. Es decir, las pocas reparaciones que hace la Junta de Castilla y León en absoluto lo supedita a ese estudio. Entonces, ¿por qué se quiere supeditar lo de este caso concreto a la realización del estudio? Es decir... otra cosa es que estuviéramos pidiendo ya la

partida presupuestaria que, lógicamente, en su momento, la Junta de Castilla y León tendrá que aportar.

Es decir, para llevar a cabo la rehabilitación de cada grupo de viviendas de... que se plantea la Junta de Castilla y León, la Junta de Castilla y León hace estudios concretos de cada grupo de viviendas. No tiene ningún sentido hacer un estudio global de cuál es la situación en que se encuentran las viviendas sociales en la Comunidad Autónoma. ¿Hacer un inventario? Es otra cosa. Que, por ejemplo, ya se ha visto en la anterior propuesta que no se sabe si determinados grupos de viviendas que se han heredado de anteriores Administraciones son competencia del MOPU, son de la Junta... para eso sí, para determinar en manos de quién reside, cuál es el propietario actual. Pero para ver cuál es la rehabilitación, cuáles son las obras concretas que hay que realizar, cuál es el planeamiento urbanístico más adecuado a llevar a cabo para conseguir solucionar estos problemas, eso no tiene nada que ver, no tiene nada que ver con el estudio global encargado a Gicalsa; no tiene nada que ver. Y no tiene nada que ver y es absolutamente contradictorio con el compromiso que ya asumió el Director General de la Vivienda, que estaba pendiente de darle una concreción determinada.

Y lo que se ha pretendido traer aquí con esta iniciativa de la asociación de vecinos, que se ha articulado a través de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, es, precisamente, arropar de alguna manera ese compromiso del Director General de la Vivienda. Y aquí ustedes contradicen. Yo no sé si es que le han cesado precisamente por eso, porque igual estaba asumiendo demasiados compromisos sociales; que no; ya le digo que no, porque, vamos, la mayor asignatura... una de las mayores asignaturas pendientes que tiene la Junta de Castilla y León, el Partido Popular, es la política de vivienda. O sea, que no es por eso. Pero para un compromiso social que había asumido, que era llevar a cabo ese estudio en colaboración con otras Administraciones, etcétera, y buscar la solución, resulta que ustedes ahora, ni tan siquiera eso. Es decir, el estudio concreto de cómo conseguir la reparación, cómo rehabilitar, cómo conseguir la ubicación en los futuros planes que se van a realizar en esa zona, etcétera; pues ni tan siquiera eso, ni tan siquiera eso.

Y no vengán con la disculpa de que se está haciendo el estudio por Gicalsa, porque no tiene absolutamente nada que ver. Yo no sé si es una confusión en la que están incurriendo ustedes, o simplemente dar aquí una larga cambiada; pero no tiene en absoluto nada que ver. Díganme ustedes alguna rehabilitación que haya llevado a cabo la Junta de Castilla y León de viviendas sociales y que se haya basado en un estudio global de la situación de viviendas de la Comunidad. En absoluto. Es que, además, no tiene nada que ver. Es decir, es que sería

imposible. Cada reparación, cada rehabilitación que vaya a hacer la Junta de un grupo de viviendas tendrá el estudio concreto de ese grupo de viviendas; y es lo que se está planteando aquí: de este grupo de viviendas. Y no tendrá nada que ver en los estudios globales, que esperemos que algún día... y que en un principio estaba previsto para ver el estudio de necesidades de la vivienda; que luego se ha metido algún otro tipo de dato ahí a utilizar o a complementar. Pero que utilizarlo eso como disculpa o justificación para rechazar luego propuestas que se hagan aquí para rehabilitar grupos de viviendas que son necesarias -como éste y otros tantos-, pues nos parece es demorar muchísimo más todavía la solución a estos problemas perentorios que se están planteando. No tiene nada que ver, no tiene ningún tipo de lógica, no tiene ningún tipo de sentido común; y es que además... lo que comentábamos antes, es decir: ni propuestas tan moderadas como éstas, que vienen avaladas por la asociación de vecinos en concreto... yo no sé si ustedes habrán hablado con ellos, pero les plantearán estas cuestiones. Lo dudo que hayan hablado; quien sí ha hablado es el Director General de la Vivienda anterior, y ustedes le están contradiciendo y le están desautorizando absolutamente. Pues, entonces, ustedes no están en este momento en absoluto en la línea de solucionar este problema.

Vamos, a los vecinos se les va... les va a resultar alucinante... Es decir, la solución a su problema vendrá cuando se solucione... cuando haya un estudio de necesidades y de rehabilitación de la vivienda de toda Castilla y León. Bueno, ¿y qué tiene que ver cómo se va a rehabilitar este grupo de viviendas con lo que sucede en las viviendas en Ávila o en otros sitios? Es absolutamente ilógico, fuera de sentido común. Y simplemente es un rechazo en algo que algún coste económico puede tener, pero insignificante de cara a lo que... por lo menos la solución a lo que los vecinos decían, es decir: "vamos a parar de hacer ya... de ir de despacho en despacho, y queremos ya, por lo menos, encauzar el problema para conocer, en un principio, el estudio y luego ver cómo se financia ese estudio", que es lo que se está planteando, en lo concreto, en la propuesta de resolución. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Gracias. Don Gregorio tiene la palabra para dúplica.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo he mantenido que el Director General tuvo conversaciones con ellos y con la Administración Local, también, de Valladolid, en las cuales quedaron en realizar un estudio; fue el primer acuerdo a que llegaron. Eso lo... se lo he dicho yo; no que el Director General. Ya sé yo que el Director General tuvo una entrevista con ellos, con la asociación de vecinos y con el Ayuntamiento de Valladolid. Entre los tres llegaron a un acuerdo de hacer un estudio. Eso, lo primero.

El estudio yo creo que se está realizando. Yo creo que un estudio por promociones no sería... no sería eficaz, porque si ustedes... hubiese una... que solicitar los estudios, se harían tres o cuatro, según las posibilidades o los medios financieros que tuviese la Consejería para realizar esos estudios. A lo mejor, a las viviendas de "29 de Octubre" les llegaba después... después, que no era necesario, quizás, hacerlo. Y yo creo y mi Grupo cree que el estudio que está haciendo recoge todo lo que están... lo que ustedes piden en la... en su propuesta de resolución; lo recoge todo. Según las fichas que yo tengo aquí, recoge... está hablando de la cosa social, cómo viven, en qué condiciones viven, la promoción, qué se puede hacer con las casas, qué no se tiene que hacer, cómo están construidas, qué necesidades tienen. Todas las cosas que ustedes están pidiendo, están aquí. Quiere decir... que no quiere decir que esto tenga que ver con las de Ávila ni con las de León. Cuando salga el estudio se dirá: el estudio de las viviendas del barrio de los Pajarillos, de "29 de Octubre" es éste; y con ese estudio se acometerán las necesidades que tengan.

Vamos, si la Junta sabe que es una acción social y que debe de acometerlo; pero debe acometerlo con un estudio, que es lo que ustedes piden. Y ese estudio se está realizando. ¿Que ustedes dicen que no es este... no quiere ver nada éste con el que ustedes piden? Bueno, eso serán dos maneras contrarias de opinar. Pero yo creo que la Consejería de Fomento está haciendo su estudio de todas las promociones públicas; y cuando ese estudio está, que yo creo que ya está muy avanzado -por las últimas referencias que tengo yo, yo creo que está muy avanzado-, tendrán ustedes conocimiento de él; ahí se podrán ver las deficiencias y las necesidades del grupo... del grupo del "29 de Octubre".

Por ese motivo, nosotros vamos a votar que no; pero no estando en contra de que se haga el estudio, sino porque creemos que se está realizando con este estudio que está haciendo la Consejería de Fomento, Gical. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Gracias. Para cerrar tienen un último turno los Proponentes. Don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo creo que el Grupo Popular no ha entendido absolutamente nada de lo que se está pidiendo aquí. Si hubo un acuerdo para hacer un estudio, ¿por qué no se hace ese estudio, cuando todo el mundo sabe que es un estudio distinto, que es un estudio absolutamente específico, que las características de este barrio son diferentes a la mayoría, a la inmensa mayoría de las promociones públicas de la Comunidad... de la Comunidad Autónoma, que tiene unas características de superficie, de situación que las hace prácticamente inhabitables?

Mucha gente... normalmente, cuando se entregan unas viviendas de promoción pública se resuelve el problema de la vivienda. En este caso, cuando se entregaron esas viviendas de la promoción pública se crearon otros muchos problemas, visto con la perspectiva de los mínimos de confort actuales.

Y además, estamos pidiendo una cosa que es absolutamente fácil y absolutamente barata, absolutamente fácil y absolutamente barata, que es hacer un estudio. Y no estamos prejuzgando ninguna de las conclusiones del estudio -que es lo más importante-, porque la propia asociación de vecinos entiende la complejidad de este asunto; entiende que es muy difícil hacer esto y que, por lo tanto, estaríamos dispuestos a asumir soluciones distintas a las que hemos podido apuntar aquí o las que se han barajado en algunos casos; que asumiríamos perfectamente que hay muchas cosas que aunque nos gustaría que se hicieran, no se pueden hacer, porque es muy difícil poner de acuerdo a los propietarios en unas viviendas de este tipo o en unos bloques en los que coexisten viviendas en propiedad y viviendas que siguen siendo titularidad de la Junta, o en las que puede haber unas personas que para sus necesidades familiares estas viviendas sean suficientes y en la puerta de al lado unas en las que sean absolutamente insuficientes.

Luego no estamos prejuzgando nada, no estamos exigiendo nada, no estamos pidiendo que la Junta invierta 1.000 millones; estamos diciendo, simplemente, que éste es un asunto distinto y que hay que estudiarlo. Eso es lo que piensa la asociación de vecinos, eso es lo que pensaba la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, y nosotros lamentamos que la Junta de Castilla y León se haya echado atrás en este asunto y que eche un jarro de agua fría a las expectativas de los vecinos del barrio "29 de Octubre" de Valladolid. Pero no se preocupen, que les pasarán factura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Don Luis cierra el debate.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, muchas gracias, solamente para concluir. Simplemente, en las propias afirmaciones se ven las contradicciones de lo que estaba acordado y que es diferente a lo que ahora se está diciendo aquí. Es decir, el acuerdo con el Ayuntamiento de Valladolid, también que participó en esa... en esos contactos, en esos diálogos, en esas conversaciones, era precisamente para hacer el estudio concreto sobre este grupo de viviendas. El Ayuntamiento de Valladolid no va a participar en un acuerdo con la Junta de Castilla y León para hacer un estudio global de la vivienda en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Ahí no pinta nada el Ayuntamiento de Valladolid. Si, evidentemente, la Junta llega a un acuerdo con el Ayuntamiento de Valladolid y la asociación de vecinos es para hacer el estudio concreto de este grupo de viviendas que

usted acaba de reconocer; eso es precisamente. Es decir, ahí participó el Ayuntamiento de Valladolid comprometiéndose también a habilitar posibilidades para que esto se llevara a cabo, pero en este grupo concreto de viviendas. ¿Qué sentido tiene que la Junta de Castilla y León llegue a un acuerdo con el Ayuntamiento de Valladolid para hacer un estudio global de la vivienda en Castilla y León? A nadie se le ocurre, ¿no? El Ayuntamiento de Valladolid qué pinta ahí. La Junta de Castilla y León no se va a dirigir al Ayuntamiento de Valladolid; ésa es la contradicción.

Es decir, ustedes acaban de reconocer ahora mismo que había un acuerdo con el Director General de la Vivienda, con el Ayuntamiento de Valladolid, con la asociación de vecinos, para hacer un estudio específico, concreto, como se hace en toda promoción de vivienda pública, social, que se va a rehabilitar; se hace un estudio para determinar las características de la rehabilitación concreta que hay que llevar a cabo.

Entonces, pues, no cabe la menor duda que, una vez más, se frustran expectativas de estos vecinos que parecía... ellos esperaban, tenían la esperanza de que con ese compromiso del Director General de la Vivienda, pues, aquí se trataba de darle ya, de alguna manera, carta de naturaleza para que se hiciera en el plazo éste de los seis meses que se plantea en la Propuesta de Resolución. Pero, bueno, lógicamente, los vecinos tendrán que utilizar los medios que tienen a su alcance para conseguir que desde la Junta de Castilla y León se pongan los medios para hacer... atender sus demandas.

Esperemos que el otro estudio que también ustedes están comprometidos desde primeros... por lo menos en la Legislatura que este Procurador lleva aquí; fue de las primeras promesas que hizo el Consejero de Fomento. Iba a estar presentado hace ya año y medio el famoso estudio de necesidades de la vivienda en Castilla y León; lo que demuestra que ustedes, después de más de diez años gobernando en esta Comunidad, pues, ni tan siquiera tienen todavía un estudio de necesidades de vivienda en la Comunidad Autónoma, a pesar de tener competencia exclusiva desde el primer día. Y, pues, dudo mucho que antes de que termine esta Legislatura podamos ver ese estudio.

De todas formas, todo lo que sea, pues, lógicamente, estará ya muy retrasado de lo que ha sido el compromiso del propio Consejero, y... bueno, pues, lamentamos que ese estudio al final lo veremos... si le vemos en esta Legislatura los que estamos aquí... veremos... y se verá ahí la contradicción que ese estudio no viene en absoluto a solucionar el problema concreto del grupo de la vivienda del "29 de Octubre" de los Pajarillos; en absoluto. Ahí se verá y tendremos oportunidad -si ese estudio, el global de Castilla y León, se presenta en esta Legislatura-... veremos que ese estudio en absoluto entra en la concreción que aquí se plantea de la rehabilitación de las

viviendas de este grupo de viviendas del "29 de Octubre". No tiene nada que ver. Y aquí se están diciendo cosas que no tienen nada que ver con lo que se está planteando en esta Propuesta de Resolución, lo que es el compromiso del Director General de la Vivienda, con lo que es el estudio global que se comprometió el Consejero de Fomento y que aquí se ha utilizado como disculpa para no aprobar esta Resolución. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Bien. Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. La Proposición No de Ley queda rechazada. Y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.)